



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 1 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

ACTA NÚMERO CU-O-011-11-2014

**CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA**

28 de Noviembre de 2014

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditorium “Jesús Aguilar Paz”, el viernes veintiocho de noviembre de dos mil catorce, siendo las diez horas de la mañana 10:00(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta. DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta. **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR HERRERA, Decana. ABOG. MARCIO RENE SÁNCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. DR. JORGE ALBERTO SIERRA MARTÍNEZ, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. TRINIDAD DE JESÚS VÁSQUEZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. YESSICA GABRIELA BUESO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria. LIC. LUCY ONDINA GÓMEZ, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana. DR. ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ, Representante Propietario Claustro Docente. DRA. MILDRED MIGDALY SORTO, Representante Suplente Claustro Docente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana. DR. FRANCISCO DUBÓN PAZ, Representante Propietario Claustro Docente. BR. DANIELA MARIA POLANCO, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. OMAR ANTONIO ANDINO, Representante Suplente Claustro Docente; LUIS GERARDO AGUIRRE, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS:** MSC. NABIL KAWAS KHOURY, Decano. MSC. THELMA MARÍA MEJÍA ORDOÑEZ, Representante Propietaria Claustro Docente. SASHA LIZETH SOSA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. MARTHA LORENA SUAZO, Decana. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** MSC. MARÍA DEL CARMEN COELLO, en representación de la Decana. MSC. ELISA FERNÁNDEZ MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente. MAGDA JISSELA TORRES, Representante Estudiantil Propietaria. BR. MARÍA FILOMENA MILLA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** DRA. MARIA CRISTINA PINEDA, Decana. MSC. NORMAN IVÁN PALMA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** JUDITH VICTORIA CASTILLO, Representante Estudiantil Suplente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLP):** ING. ALINA SOBEYDA MOLINA, Directora. PhD. RONALD RILEY AGUILAR, Representante Propietario Claustro Docente; JUAN CARLOS ALVARADO NIETO, Representante Estudiantil Suplente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; DRA. CLAUDIA ALBERTINA MONCADA, Representante Propietaria Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; MSC. ILDEFONSO MARCIA EUCEDA, Representante Propietario Claustro Docente; **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** LIC. EDGARD NAHÚN MORALES ÁLVAREZ, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC)** DR. PEDRO ANTONIO

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 2 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

QUIEL ARAUZ, Director; MSC. JOSÉ SALOMÓN ORELLANA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. ORLIN JOSSUÉ CARRASCO, Representante Estudiantil Propietario. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, Director. MSC. CARLOS DAVID COCA SINGH, Representante Propietario Claustro Docente; MSC. CARLOS ALBERTO PÉREZ ZELAYA, Representante Suplente Claustro Docente. BR. LARISSA JOSSELIN MURCIA, Representante Estudiantil Propietaria. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. MANUEL EDMUNDO ESPINAL, Representante Propietario Claustro Docente; NORMA LIDYS CASTELLANOS, Representante Estudiantil Propietaria. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Propietaria del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. ABOG. ÁYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. MSC. LOURDES AMAYA, en Representación de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales. LIC. CLAUDIA BUSTILLO, Comisionada Universitaria Adjunta. DR. GUILLERMO EMILIO AYES, Representante ADUNAH. **INVITADOS:** LIC. JACINTA RUIZ, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. ABOG. LEONIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. ABOG. NEPTALI MEJÍA, Asistente de la Oficina del Abogado General. MSC. MAGDA ELSY HERNÁNDEZ, Directora de Docencia. PhD. SANTIAGO JAIME RUIZ, Director Instituto Tecnológico Superior de Tela.

PUNTO No.1.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, enfatizó: “Buenos días señores miembros de este honorable Consejo Universitario, estamos en Segunda Convocatoria y procederemos a la comprobación del quorum, para constancia en el acta; concluyendo que se encuentran presentes en segunda convocatoria veintiocho (28) miembros propietarios presentes, las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.”

PUNTO No.2

APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Muy buenos días a todos, comprobado el quórum por la Secretaria, se inicia la Sesión siendo las diez horas de la mañana en punto (10:00 a.m.), continuamos con el desarrollo de la Agenda.

PUNTO No.3

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA;

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. **CU-O-010-10-2014**, de la Sesión Ordinaria del 27 de Octubre de 2014.
5. **CORRESPONDENCIA E INFORMES.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 3 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

CORRESPONDENCIA:

- a) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH No.340-12 de fecha 27 de octubre de 2014, recibido el 28 de octubre del presente año, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta de la JDU, en donde informa al Honorable Consejo Universitario que en el mes de febrero del presente año, le solicitó a la Comisión de Control de Gestión, elaborara una anteproyecto de Plan de Arbitrios de la UNAH, aplicando los principios y criterios de legalidad, proporcionalidad, generalidad, equidad e igualdad, involucrando a las unidades que tienen relación directa e indirecta con la prestación de servicios.
- b) Dirección de Investigación Científica y Posgrado. Oficio No.1131-DICU de fecha 28 de octubre de 2014, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica y del Sistema de Estudios de Posgrado, UNAH, contentivo de solicitud de una copia de la Estrategia para el Relevo de la Facultad de Ingeniería. Entregado según acuse de recibo.
- c) Asociación de Docentes de la UNAH. Oficio No.046-JD-UNAH, de fecha 05 de noviembre de 2014, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Ing. Rosa Margarita Flores, Secretaria ADUNAH, contentivo de solicitud de certificación del Acta del mes de septiembre de año 2014.
- d) Facultad de Ciencias Médicas. Escuela de Enfermería. Oficio No.000602-EE-FCM de fecha 05 de noviembre de 2014, recibido el 06 de noviembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Lilia Esperanza Meza, Jefe del Departamento de Educación de Enfermería, en donde solicita copia del Acta certificada del Consejo Universitario de fecha 20, 21, 24 y 25 de octubre del presente año.
- e) Rectoría. Oficio RU-No.943-B-2014. Fechado 06 de noviembre de 2014, recibido el 07 de noviembre del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Julieta Castellanos, Rectora, contentivo de solicitud de los documentos del Convenio Específico de Colaboración entre la UNAH y el Instituto de Farmacia y Alimentos de la Universidad de La Habana, Cuba, para prepararlo para su respectiva firma. Entregado según Acuse de recibo.
- f) Copia de nota enviada al Abog. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, remitido por estudiantes de diferentes carreras, relativo de invitación para que la VOA en cumplimiento del mandato legislativo 46-2013 y el Artículo 8 de la Ley Orgánica de la UNAH se presente como observador de la Asamblea Constituyente Estudiantil Universitaria, que celebraremos los días 14 y 15 de noviembre en el Auditorio Jorge Sahade del Edificio K1 de la Facultad de Ciencias Espaciales.
- g) Secretaría General. Oficio SG-No.717-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, recibido el 28 de octubre del presente año, enviada a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Emma Virginia Rivera, Secretaria General, en donde remite el Diario Oficial "La Gaceta" No. 33, 545 del miércoles 01 de octubre de 2014, que contiene la publicación de la Certificación del Acuerdo CU-O-146-12-2013, relativo a la Aprobación del Reglamento del Complejo Deportivo Universitario.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 4 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

- h) Facultad de Ciencias Médicas. Copia de nota de fecha 05 de noviembre de 2014, recibido el 14 de noviembre del presente año, enviada a la Msc. Ela Dianira Márquez, Secretaria de la Junta de Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, enviada por el Dr. Jorge Sierra, Lic. Trinidad de Jesús Vásquez, en donde informa que presentó moción de reconsideración lo solicitado por la Carrera de Enfermería, específicamente en el Artículo 138; así mismo moción de reconsideración al punto del acta CU-O-009-09-2014, referente al Informe de Avance del análisis de la propuesta del Estatuto del Docente Universitario.
- i) Facultad de Ciencias Médicas. Carrera de Nutrición. Oficio DN.FCM.287-2014, fechado 10 de noviembre de 2014, recibido el 14 de noviembre del presente año, dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Dra. Argentina Alas de Chávez, Jefa del Departamento de Nutrición, en donde solicita copia del acuerdo en el cual se aprobaron los tres períodos académicos para la UNAH.
- j) Copia de nota de fecha 14 de noviembre de 2014, recibido el 17 de noviembre del presente año, enviada a la Dra. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH, remitida por Nabil Kawas, Decano de la Facultad de Ciencias y el Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería, en donde informan que viajaron junto con una comitiva a La Habana, Cuba, llevando consigo los siete convenios, aprobados por el CU y debidamente firmados por la Señora Rectora Julieta Castellanos.
- k) Facultad de Humanidades y Artes. Decanato. Oficio No.3533-FHHAA-14. Fechado el 17 de noviembre de 2014, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana, en donde le informo que en las fechas comprendidas del 24 al 28 de noviembre del año en curso estaré fuera de mis funciones, ya que participaré en la 17ma. Convención de Ingeniería y Arquitectura, en la Ciudad de La Habana, Cuba, atendiendo invitación del Dr. José María Amenerios, Director Relaciones Internacionales CUJAE.
- l) Nota de fecha 17 de noviembre de 2014, recibida el 18 de noviembre del presente año, dirigida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Br. Luis Gerardo Aguirre, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, en donde solicita a esta Secretaría la presentación de un informe ante el Consejo Universitario sobre la integración y avances de las comisiones que se han nombrado en el último año, para ser presentado en el mes de diciembre de 2014.
- m) Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Copia de Convocatoria a estudiantes de varias carreras de la UNAH, remitida al Áyax Irías Coello, Vicerrector, en donde en atención a nota recibida en esta Vicerrectoría el 12 de noviembre, relacionada con el evento celebrado el pasado 14 y 15 de este mismo mes, sobre la iniciativa de Organización Estudiantil, en tal sentido, les convoco formalmente a sostener una primera reunión en torno al tema de la elaboración del Reglamento Electoral y conocer sus planteamientos respecto a la restauración del autogobierno estudiantil.
- n) Facultad de Ciencias Médicas. Nota de fecha 18 de noviembre de 2014, recibido el 20 de noviembre del presente año, enviada a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por el Dr. Jorge Alberto Sierra, Representante Propietario del Claustro de Profesores de la FCM, en

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 5 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

donde informa que le fue sustraído en el interior de la Facultad de Ciencias Médicas mi carnet de identificación como miembro del Consejo Universitario.

- o) Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Copia de oficio VOA No. 795-2014 de fecha 19 de noviembre de 2014. Recibido el 20 de noviembre del presente año, remitido a los señores y señoras del Frente Unido Universitario Democrático (FUUD), Movimiento Estudiantes Revolucionarios – Lorenzo Zelaya (MER-LZ), Movimiento Amplio Universitario (MAU), enviado por Áyax Irías Coello, Vicerrector, en donde adjunta copia del proyecto de Reglamento electoral que fuera entregado formalmente a esta Vicerrectoría por representantes del FRU, FUR y BARM.
6. Solicitud de entrega de reconocimiento a la **Ph.D. MIRNA MARÍN**, Ex-Decana de la Facultad de Ciencias, período 2008 – 2012, presentado por el Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Secretaria del Consejo Universitario.
7. Solicitud de prórroga de los Decanos y Directores para integrar los Comités Técnicos de las Carreras, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Secretaria del Consejo Universitario.
8. Conocimiento, discusión y resolución del dictamen presentado por la Comisión nombrada según Acuerdo No. CU-O-125-10-2014, contentiva de la solicitud de designar un aula en el edificio de Ciencias de la Salud, con el nombre del **Profesor AMÉRICO REYES TICAS**.
9. Solicitud de Adquisición del Fondo Fotográfico Eric Shwimmer”, que se incorporaría a la Fototeca Universitaria. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
10. Solicitud de ampliación del plazo de matrícula extraordinaria de los posgrados hasta el 31 de diciembre del presente año. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
11. Solicitud de Informe a la Vicerrectoría Académica sobre los alcances y logros de la aplicación del Acuerdo CU-O-141-12-2013, contenido en el acata No. CU-O-012-12-2013, para ser presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del mes de enero de 2015, presentado por el Br. Luis Gerardo Aguirre.
12. Discusión y Aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, con sus respectivos dictámenes.
13. Discusión y Aprobación del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL COLEGIO DE TAMAULIPAS, MÉXICO, con sus respectivos dictámenes.
14. Discusión y Aprobación del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL COLLEGE BOARD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ESCUELA DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR), con sus respectivos dictámenes.
15. Conocimiento, discusión y aprobación de la Creación del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 6 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No.CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

16. Puntos Varios:

1. CORRESPONDENCIA:

- a) Comisionado Universitario. Oficio CU/524-14 de fecha 24 de noviembre de 2014, recibido el 25 de noviembre del presente año, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Abog. María Antonia Navarro, Comisionada Universitaria, en donde informa que no podrá estar en la sesión del Consejo Universitario en virtud de que estará en el Diplomado de Cultura de Paz en el IUDPAS y en su lugar asistirá las Abogadas Claudia Bustillo y Jorska Pamela Gómez.
- b) Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Copia de oficio VOA E No.805-2014 de fecha 25 de noviembre del 2014, recibido el 26 de noviembre del presente año, remitido a los señores(as) Frente Unido Universitario Democrático, Movimiento Estudiantes Revolucionarios – Lorenzo Zelaya, Movimiento Amplio Universitario, Frente de Reforma Universitaria, Fuerza Universitaria Revolucionaria y Bloque Amplio Reivindicador de Medicina, remitido por el Abog. Áyax Irías Coello, Vicerrector, en donde nuevamente remite el Reglamento Electoral Estudiantil, el cual formalmente le fuera entregado por un sector de los estudiantes con los cuales se reunió el 21 de noviembre recién pasado.
- c) Facultad de Humanidades y Artes. Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación. Copia de oficio CPJ-Oficio-0685-14 del 25 de noviembre de 2014, recibido el 26 de noviembre del presente año, dirigida a la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana. Remitido por Msc. José Armando Hernández, Jefe del Departamento de Pedagogía UNAH, relativo a explicación sobre la propuesta a fin de que se agregue a los títulos que se les extiende a los Licenciados en Pedagogía, “Licenciados en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en” (Administración y Planeamiento de la Educación, Orientación Educativa, Educación de Adultos y Educación Especial).
- d) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH No.373-2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta, en donde hace del conocimiento de que en sesión plenaria del 17 de noviembre de 2014, se conoció la publicación del Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH y después de revisarlo, se encontraron artículos que en contrario sensu con la Ley Orgánica de la UNAH, el Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, el Reglamento de las Juntas Directivas y de las Facultades, Centros Universitario y Centros Regionales Universitario, en lo que se refiere a las atribuciones de este órgano máximo de gobierno universitario.

2. Juramentación de los Representantes Propietario y Suplente del Claustro de Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula.

3. PERMISOS A DOCENTES:

- a) JORGE JESÚS KAWAS MEJÍA
- b) MARIO RENE PINEDA VALLE
- c) BENIGNO ANDIRANEL BANEGAS MEDINA
- d) ISIS YELENIA MONTES REYES

4. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud de los Criterios para definir la Admisión a la Carrera de Química y Farmacia. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 7 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

5. Solicitud de aprobación para la contratación para la elaboración del Proyecto denominado **“Mosaicos en el Palacio Universitario de los Deportes.”** Presentado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora.
6. Discusión y Aprobación de la propuesta de Calendario Académico 2015 de la UNAH y de las Carreras de Medicina y Enfermería. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

Vía correo Electrónico

- Miércoles 19 de noviembre de 2014, enviado por el Dr. Pedro Quiel, en donde solicita se le conceda un espacio de diez (10) minutos para hacer entrega de un pergamino de reconocimiento por el apoyo brindado en el tema de la cultura, el arte y la música a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora y a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
- Jueves 20 de noviembre de 2014, remitido por la Lic. Jean O'dell Rivera, en donde se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Universitario del mes de noviembre de 2014, ya que tiene que viajar a los Estados Unidos por motivos estrictamente personales.
- Domingo 23 de noviembre de 2014. Enviado por Juan Carlos Alvarado, Representante Estudiantil del CURLP, contentivo de solicitud de una constancia de que pertenece a este órgano tan importante de la UINAH.
- Domingo 23 de noviembre de 2014. Enviado por Michelle Miralda Buckley, Representante Propietaria Estudiantil del CURLA, en donde solicita se le excuse por no poder asistir a la Sesión del mes de noviembre y en su lugar asistirá la Br. Judith Castillo, Representante Suplente.
- Miércoles 26 de noviembre de 2014. Remitido por el Msc. Oscar Zelaya, Representante Propietario Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, en donde remite excusa por no poder asistir a la sesión noviembre de 2014, por motivos de fuerza mayor y en su lugar asistirá la Msc. Lucy Gómez, suplente.
- Jueves 27 de noviembre de 2014. Enviado por el Lic. Oscar Flores, Director del CURVA, en donde remite excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria del día 28 de noviembre por las condiciones climáticas y los daños en las carreteras y puentes que impiden viajar.
- Jueves 27 de noviembre de 2014. Remitido por el Lic. Juan Pablo Carías, Representante Propietario Claustro Docente Facultad de Ciencias Sociales, en donde se excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria del mes de noviembre en virtud de que en horas de la tarde falleció una tía y esa razón le impide acompañarlos en la sesión.

17. Cierre de la Sesión.

La Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. María Cristina Pineda y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias indicadas por la Secretaria Msc. Flores de Mendoza y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, con 36 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Secretaría dio lectura a la agenda con las sugerencias indicadas, en el siguiente sentido:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 8 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

4. Juramentación de los Representantes Propietario y Suplente del Claustro de Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. **CU-O-010-10-2014**, de la Sesión Ordinaria del 27 de Octubre de 2014.

6. CORRESPONDENCIA E INFORMES.

A) CORRESPONDENCIA de la a) hasta o);

B) INFORMES:

INFORME RELACIONADO A LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA MSC. JULIETA CASTELLANOS, Rectora Y A LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica.
Presentado por el Dr. Pedro Antonio Quiel.

7. PERMISOS A DOCENTES:

- a) JORGE JESÚS KAWAS MEJÍA
 - b) MARIO RENE PINEDA VALLE
 - c) BENIGNO ANDIRANEL BANEGAS MEDINA
 - d) ISIS YELENIA MONTES REYES
8. Solicitud de entrega de reconocimiento a la **Ph.D. MIRNA MARÍN**, Ex-Decana de la Facultad de Ciencias, período 2008 – 2012, presentado por el Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Secretaria del Consejo Universitario.
 9. Solicitud de prórroga de los Decanos y Directores para integrar los Comités Técnicos de las Carreras, presentado por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Secretaria del Consejo Universitario.
 10. Conocimiento, discusión y resolución del dictamen presentado por la Comisión nombrada según Acuerdo No. CU-O-125-10-2014, contentiva de la solicitud de designar un aula en el edificio de Ciencias de la Salud, con el nombre del **Profesor AMÉRICO REYES TICAS**.
 11. Solicitud de Adquisición del Fondo Fotográfico Eric Shwimmer”, que se incorporaría a la Fototeca Universitaria. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
 12. Solicitud de ampliación del plazo de matrícula extraordinaria de los posgrados hasta el 31 de diciembre del presente año. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
 13. Conocimiento, análisis y aprobación de la solicitud de los Criterios para definir la Admisión a la Carrera de Química y Farmacia. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
 14. Solicitud de Informe a la Vicerrectoría Académica sobre los alcances y logros de la aplicación del Acuerdo CU-O-141-12-2013, contenido en el acata No. CU-O-012-12-2013, para ser presentado en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del mes de enero de 2015, presentado por el Br. Luis Gerardo Aguirre.
 15. Solicitud de aprobación para la contratación para la elaboración del Proyecto denominado **“Mosaicos en el Palacio Universitario de los Deportes.”** Presentado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora.
 16. Discusión y Aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, con sus respectivos dictámenes.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 9 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

17. Discusión y Aprobación del CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL COLEGIO DE TAMAULIPAS, MÉXICO, con sus respectivos dictámenes.
18. Discusión y Aprobación del CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL COLLEGE BOARD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ESCUELA DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR), con sus respectivos dictámenes.
19. Discusión y Aprobación de la propuesta de Calendario Académico 2015 de la UNAH y de las Carreras de Medicina y Enfermería. Presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
20. Puntos Varios.
21. Cierre de la Sesión.

PUNTO No.4

JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN EL VALLE DE SULA.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, expresó: “Solicitamos a los docentes Msc. Carlos David Coca, Representante Propietario y Msc. Carlos Alberto Pérez Zelaya, Representante Suplente por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula, pasen al frente para proceder a su juramentación.”

- **Oficio S-UNAH/No.146, de fecha 26 de Noviembre 2014.** Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Ing. Covadonga Alvarez Maldonado, Secretaria del Claustro de Profesores de UNAH-VS, en donde remite el punto de acta de la SESIÓN DEL CLAUSTRO DE PROFESORES de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula UNAH-VS, celebrado el 26 de Noviembre del 2014, en donde el Máster Carlos David Coca Singh, con No. de empleado 4862 fue electo como Representante del CLAUSTRO DE PROFESORES, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula UNAH-VS, ante el Consejo Universitario de la UNAH, (MIEMBRO PROPIETARIO), y el Master Carlos Alberto Pérez Zelaya, No. de Empleado 758, (MIEMBRO SUPLENTE). En virtud de lo cual me permito remitir la siguiente documentación: - Acuerdo No. CU-0-122-092-2014, - Copia de la Convocatoria 18 de Noviembre del 2014 girada por el Director de la UNAH-VS, para la celebración de este Claustro. - Planilla presentada ante el Claustro denominada PLANILLA 1 Propuesta por la Academia. - Listado de Docentes a tiempo completo que laboran en la UNAH-VS firmado por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal de la UNAH. - El Acta de la sesión del Claustro de la UNAH-VS, realizado el 26 de Noviembre 2014. - Oficio D-UNAH-VS-543/14 emitido por el Dr. Francisco José Herrera Alvarado, dirigido a la Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario.

Acto seguido se llamó a los Miembros del Consejo Universitario, que ya fueron acreditados y al asistir a sesión por primera vez necesitan ser juramentados para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario.

A efecto de realizar el acto de la Juramentación de los Miembros del Consejo Universitario Propietarios que no han sido juramentados, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarle la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 10 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Señor Miembro del Consejo Universitario: Prometéis vos Señor integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que el Miembro del Consejo Universitario respondió al unísono: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

Seguidamente los miembros del Consejo Universitario recién juramentados, leyeron y firmaron su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, que constan en el acta literal.

“ACTA DE JURAMENTACIÓN MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas, con treinta y cuatro minutos de la mañana del día viernes veintiocho (28) de Noviembre de dos mil catorce, constituida la señora Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), **Msc. Julieta Castellanos**, en el Auditorium “Jesús Aguilar Paz”, los honorables ciudadanos que a propuesta de su representado han sido seleccionados para desempeñarse como integrantes del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios, que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadanos que se desempeñarán así: **MSC. CARLOS DAVID COCA SINGH, Representante Propietario, MSC. CARLOS ALBERTO PÉREZ ZELAYA, Representante Suplente, del Claustro de Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH-VS)**. En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora Presidenta, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Presidenta: Preguntando: **1º)** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, ¿Ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando los juramentados en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”**; **2º)** ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **“SI PROMETO”**. En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizados para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembros del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta Acta, que rubrican la señora Presidenta, las nombradas presentes y ante la suscrita que da **FE. (F y S) JULIETA**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 11 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

CASTELLANOS, PRESIDENTA, (F) CARLOS DAVID COCA SINGH, REPRESENTANTE PROPIETARIO CLAUSTRO DE PROFESORES DE UNAH-VS, (F) CARLOS ALBERTO PÉREZ ZELAYA REPRESENTANTE SUPLENTE CLAUSTRO DE PROFESORES DE UNAH-VS, (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA.

Previo a continuar el desarrollo de la agenda, la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, anunció: "Solicito a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, presida la sesión mientras regreso, me tengo que retirar en este momento del Consejo Universitario, ya que tengo que ir a la Secretaría de Finanzas del Estado, nos ha reducido del Presupuesto creíamos que quinientos veintisiete millones, la aumentaron y hemos estado pidiendo una cita al Ministro de Finanzas hace como unas tres (3) semanas, finalmente la había dado para el día miércoles, nos la cambiaron para ayer, después para hoy en la tarde y nos han avisado que en media hora nos recibe, así que vamos con el Director Juan Carlos Ramírez de la Junta de Dirección, el Lic. Donato Elvir, Secretario de Administración y Finanzas de la UNAH, nos hemos reunido con FOSDEH que también ha estado trabajando en análisis de ingresos al país, y hemos estado ayer en reunión con ellos, así que me traslado a en este momento a SEFIN porque el seis por ciento (6%) lo están calculando de una manera que no estamos de acuerdo, están dejando por fuera ingresos tributarios que no tenían, por qué hemos hecho la consulta con abogados constitucionalistas y ellos estarían violentando la Ley, violentando la Constitución de la República obviamente, entonces creo que este es un campo que se nos abre, no sabemos con qué dimensión, pero, me retiro en este momento y me estaría integrando cuando terminemos de allá, luego a las dos y media (2:30 p.m.) el BID nos recibe para un proyecto que tenemos que presentarle, así que estaré entrando y saliendo por esas circunstancias pero esperemos que la agenda se cumpla con la Dra. Calderón al frente."

PUNTO No.5

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. CU-O-010-10-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2014.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Acta No. CU-O-010-10-2014, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el mes de Octubre.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta y el Dr. Francisco José Herrera. Suficientemente discutida el Acta. Se aprobó con, con 35 votos a favor y 0 en contra.

No habiendo reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

PUNTO No.6

CORRESPONDENCIA E INFORMES:

A) CORRESPONDENCIA:

Para este punto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, propuso al pleno, lo siguiente: "La Secretaria había dado lectura a la correspondencia, solicitaríamos al pleno dispensar que se volviera a leer la misma y pasamos al informe. Suficientemente discutida. Se dispensó con 35 votos a favor y 0 en contra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 12 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

B) INFORMES:

INFORME RELACIONADO A LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA MSC. JULIETA CASTELLANOS, RECTORA Y A LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.
Presentado por el Dr. Pedro Antonio Quiel.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: "Me ha pedido el Dr. Pedro Quiel que dejemos este punto en suspenso para el momento en que la Señora Rectora Msc. Julieta Castellanos, se reincorpore y estaríamos preguntándole al Pleno si están de acuerdo en que lo dejemos en suspenso hasta tanto se reincorpore y pueda recibir el reconocimiento que el Centro Universitario Regional de Occidente, (CUROC) desea hacerle a la Msc. Castellanos y a la Dra. Calderón."

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta. Declaró en suspenso el punto para reanudarlo en el momento en que se incorpore la Presidenta Msc. Julieta Castellanos.

PUNTO No.7

APROBACIÓN DE PERMISOS:

- a) **DICTAMEN N° 037-2014. SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO. NOMBRE: JORGE JESÚS KAWAS MEJÍA. CATEGORÍA:** Profesor Auxiliar. **N° DE EMPLEADO:** 5888. **DEPENDENCIA:** Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 02 de enero de 2015 al 18 de enero de 2016. **Decano o Director.** Mae. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. **RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** 1) Autorizar permiso sin goce de sueldo del 02 de enero de 2015 al 18 de enero de 2016 al Msc. **JORGE JESÚS KAWAS MEJÍA**, para atender asuntos de índole personal. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de base legal a este permiso sin goce de sueldo Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F y S) Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-137-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 02 de enero de 2015 al 18 de enero de 2016, al **MASTER JORGE JESÚS KAWAS MEJÍA**, Profesor Auxiliar, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para atender asuntos de índole personal. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

- b) **DICTAMEN N° 038-2014. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO NOMBRE: MARIO RENE PINEDA VALLE, CATEGORÍA:** Profesor Titular IV. **N° DE EMPLEADO:** 8888. **DEPENDENCIA:** Facultad de Química y Farmacia. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016. **JEFE INMEDIATO:** Ing. Gustavo Sánchez, Jefe del Departamento de Química. **DECANO O DIRECTOR.** Dra. María Victoria Zelaya. **RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 13 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

de 2016 al Doctor **MARIO RENE PINEDA VALLE**, Profesor Titular IV del Departamento de Química dependiente de la Facultad de Química y Farmacia, para que continúe desempeñándose en el cargo de Ministro-Director del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), institución que está conformada por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano sostenible (PRONADERS), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA). **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de base legal a este permiso sin goce de sueldo Artículo 177 literal b), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F y S) Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-138-10-2014. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 al **DOCTOR MARIO RENE PINEDA VALLE**, Profesor Titular IV del Departamento de Química, dependiente de la Facultad de Química y Farmacia, para que continúe desempeñándose en el cargo de Ministro-Director del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), institución que está conformada por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano sostenible (PRONADERS), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA). **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- c) **DICTAMEN N° 039-2014. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO NOMBRE:** Msc. **BENIGNO ANDIRANEL BANEGAS MEDINA. CATEGORÍA:** Profesor Auxiliar. **N° DE EMPLEADO:** 8033. **DEPENDENCIA:** Departamento de Ciencias, Unidad Biología de UNAH-TEC Danlí. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016. **JEFE INMEDIATO:** Dr. David Martínez, Jefe del Departamento de Ciencias, Unidad de Biología UNAH-TEC Danlí. **DECANO O DIRECTOR.** Msc. Carla L. Garcés, Directora Centro Universitario Tecnológico, UNAH-TEC-DANLI. **RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 al Master **BENIGNO ANDIRANEL BANEGAS MEDINA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ciencias, Unidad Biología dependiente del Centro Universitario Tecnológico UNAH-TEC Danlí, en vista de que ha sido aceptado en el Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos en la Universidad de Concepción en Santiago de Chile, Chile. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo Artículo 177 literal c) y d), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F y S) Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-139-10-2014. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 al **MASTER BENIGNO ANDIRANEL BANEGAS MEDINA**, Profesor Auxiliar del Departamento Ciencias, Unidad de Biología dependiente de UNAH-TEC Danlí, en vista de que ha sido aceptado en el Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 14 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Acuáticos en la Universidad de Concepción en Santiago de Chile, Chile. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

- d) **DICTAMEN N° 040-2014. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO NOMBRE:** Msc. **ISIS YELENIA MONTES REYES. CATEGORÍA:** Profesor Auxiliar. **N° DE EMPLEADO:** 6548. **DEPENDENCIA:** Departamento de Ciencias, Unidad Biología de UNAH-TEC Danlí. **PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO:** 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016. **JEFE INMEDIATO:** Dr. David Martínez, Jefe del Departamento de Ciencias, Unidad de Biología UNAH-TEC Danlí. **DECANO O DIRECTOR.** Msc. Carla L. Garcés, Directora Centro Universitario Tecnológico, UNAH-TEC-DANLI. **RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 a la Master **ISIS YELENIA MONTES REYES**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ciencias, Unidad Biología dependiente del Centro Universitario Tecnológico UNAH-TEC Danlí, en vista de que ha sido aceptada en el Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos en la Universidad de Concepción en Santiago de Chile, Chile. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo Artículo 177 literal c) y d), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). (F y S) Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-140-10-2014. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 a la **MASTER ISIS YELENIA MONTES REYES**, Profesor Auxiliar del Departamento Ciencias, Unidad de Biología dependiente de UNAH-TEC Danlí, en vista de que ha sido aceptado en el Programa de Doctorado en Ciencias Ambientales con mención en Sistemas Acuáticos en la Universidad de Concepción en Santiago de Chile, Chile. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.8

SOLICITUD DE ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA PH.D. MIRNA MARÍN, EX-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, PERÍODO 2008 – 2012, PRESENTADO POR EL MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio contentivo de:

- **Oficio SCU-188-2014. De fecha 14 Noviembre, 2014.** Remitido a la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario, Dirigido por la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Secretaria del Consejo Universitario, contentivo de solicitud de incorporación como punto de agenda para la Sesión Ordinaria del día 28 de noviembre del presente año, "Reconocimiento por este Honorable Consejo Universitario a la Ph.D. MIRNA MARÍN, por su labor como Decana de la Facultad de Ciencias, Período Mayo-2008 hasta Agosto-2013." Lo anterior en virtud de que concluyó su período para el cual había sido nombrada como Decana de la Facultad de Ciencias.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 15 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Intervinieron al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, quien propuso en carácter de moción, al pleno lo siguiente: “Para los miembros del Consejo Universitario que comenzamos en el año 2008 todos y los que no han estado en este Consejo conocen el trabajo y la labor que ha desempeñado la Dra. Mirna Marín como Decana de la Facultad de Ciencias, y también como miembro de este Consejo, la Dra. Marín vacó en su función como Decana de la Facultad de Ciencias en agosto del 2013, y a pesar de haber concluido su trabajo como Decana, sigue muy activa en la Facultad de Ciencias trabajando y apoyando las labores académicas y de investigación en esa Facultad, creo que es meritorio que un miembro tan destacado de este Consejo Universitario, pero además una de las personas que más luchó en los inicios de esta Reforma y que fue de las piedras fundamentales cuando se inició el Proceso de Reforma luchando a la par de la Comisión de Transición y a la par de otros Decanos y Decanas en aquella época se merece que este Consejo Universitario le otorgue un reconocimiento, estuvo desde Mayo del 2008 hasta Agosto del 2013, más de cinco (5) años en una posición muy beligerante, muy activa, en estas labores, en este máximo órgano de Dirección Superior de la Universidad, creo que hemos ido postergando este reconocimiento y el honor que implica honrar a quien ese honor merece, y es justo que antes de que concluya este año se le pueda entregar a la Dra. Mirna Marín en el mes de Diciembre que finaliza las labores del año 2014 un reconocimiento por este máximo órgano de gobierno; en ese sentido estaría proponiendo que la Comisión que trabajó el dictamen para designar el Aula del Edificio de Ciencias de la Salud, con el nombre del Dr. Américo Reyes Ticas, esa Comisión pueda tomarse un tiempo en el lapso de que se desarrolle esta sesión para que al final de la misma o en el transcurso de la misma nos entregue el dictamen correspondiente, y con ese dictamen podamos proceder en el mes de diciembre a entregarle el Reconocimiento a la Dra. Mirna Marín. En ausencia del Ing. José Mónico Oyuela quien coordinará dicha comisión, se integraría alguien más, es de interés poderle entregar a la Dra. Mirna Marín este reconocimiento en el mes de diciembre, lo propongo en calidad de moción.” Tomada en Consideración. A Discusión.

Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, quien solicitó se ampliara la moción en el sentido siguiente: “Analizando que también el procedimiento permite ampliar la Comisión, en ausencia del Ing. José Mónico Oyuela, integrar un representante más a la misma Comisión; quiero manifestar que este es un honor que estamos debiéndole a la Dra. Marín, y propongo a la Comisión que se integre hoy mismo para que aborde los dos reconocimientos ya que teníamos pendiente dictaminar la solicitud hecha por el Dr. Francisco José Herrera, para hacerle un reconocimiento al Msc. Carlos Alberto Pineda Fernández, Ex-director de UNAH-Vs, entonces en ese sentido estaría proponiendo al Pleno que integren la Comisión que tenía a su cargo la elaboración del dictamen para el Msc. Pineda Fernández que son: la Abog. Bessy Nazar y el Ing. Carlos Lorenzana, integraríamos al Dr. Nabil Kawas y al Dr. Francisco Herrera, en el entendido de que presentarían su Dictamen hoy. Queda en suspenso el punto, se retoma para que en el receso del almuerzo puedan presentar los dictámenes, para ambos profesionales, de manera que para diciembre se puedan entregar los reconocimientos respectivos.” Dr. Nabil Kawas y la Msc. María del Carmen Coello.

En virtud de lo anterior se declara en suspenso dicho punto.

PUNTO No.9

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS DECANOS Y DIRECTORES PARA INTEGRAR LOS COMITÉS TÉCNICOS DE LAS CARRERAS, PRESENTADO POR LA MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES Y SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Para dar inicio a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: “Este es un punto presentado por la Secretaría, como saben el Consejo Universitario tomó el Acuerdo CU-O-141-12-2013, esto fue parte de lo que surgió del Taller que tuvimos en el IUDPAS, en donde una de las cosas que solicitaban los estudiantes allí era que pasáramos a integrar los Comités



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 16 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Técnicos de Carrera, donde están integrados ellos y hay una representación también de los Docentes y de los Colegios Profesionales en los Comités Técnicos que tiene que ver básicamente con el tema académico, los contenidos de los Planes de Estudios, la Reforma Curricular, etc., la Vicerrectoría Académica nos dio un plazo a los Decanos y Directores de Centros presentáramos la integración de estos Comités Técnicos hace aproximadamente unos dos (2) meses, en aquel momento le enviamos una nota a la Vicerrectoría Académica solicitándole prórroga en virtud de que como no han habido elecciones estudiantiles, los estudiantes no han podido elegir a sus representantes que van a los Comités Técnicos de la Carrera, de manera formal, aunque sabemos que en la mayoría de carreras de manera informal están funcionando los Comités Técnicos, lo que solicitamos al Pleno ahora es que no podemos cumplir con eso, sino tenemos una representación estudiantil electa de acuerdo a un Reglamento Electoral y en elecciones estudiantiles, por lo tanto le estamos pidiendo al Pleno ya que es un Acuerdo del Consejo que se nos permita esperar hasta el mes de Marzo que es cuando vence el Decreto del Congreso Nacional y en ese tiempo es muy probable que los estudiantes ya hayan realizado su proceso de elecciones y ya hayan elegido a sus representantes estudiantiles a los Comités Técnicos, para poder en las Unidades Académicas cada carrera, conformar el Comité Técnico de Carrera, básicamente eso es lo que hemos solicitado ya que la por recomendación de la Vicerrectoría Académica se nos sugirió que eleváramos al Consejo la petición en virtud de que es un Acuerdo del Consejo y la Vicerrectoría está actuando como instancia académica, pero realmente es un Acuerdo del Consejo Universitario, la petición va en ese sentido para que el Consejo Universitario nos permita prorrogar el tiempo de la conformación de los Comités Técnicos de Carrera hasta el mes de Marzo a espera de que los estudiantes puedan llegar a un proceso eleccionario que les permita elegir ellos a sus representantes a los Comités Técnicos en cada carrera. “

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, quien propuso que la fecha fuera en mayo-2014. Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Abog. Marcio Rene Sánchez y la Msc. Elisa Fernández Medina. Suficientemente discutidos. Se aprobó con 38 de votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

“ACUERDO No. CU-O-143-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud presentada por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre la integración de los Comités Técnicos de Carrera. **SEGUNDO:** Reformar el Acuerdo No. CU-O-141-12-2013, contenido en el Acta No. CU-O-012-12-2013, en el sentido de prorrogar el tiempo de conformación de los Comités Técnicos de Carrera para el mes de Mayo de 2015. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.” (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.10

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN NOMBRADA SEGÚN ACUERDO NO.CU-O-125-10-2014, CONTENTIVA DE LA SOLICITUD DE DESIGNAR UN AULA EN EL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON EL NOMBRE DEL PROFESOR AMÉRICO REYES TICAS.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión:

- Nota de fecha 21 de noviembre de 2014, dirigido a la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta Consejo Universitario. Remitido por Bessy Nazar, José Mónico Oyuela y Francisco José Herrera, en donde remiten el dictamen sobre designar un aula en el edificio de Ciencias de la Salud con el nombre “Dr. Américo reyes Ticas.”, para que sea conocido en el pleno del Consejo Universitario en la sesión ordinaria del mes de noviembre. **REMISIÓN AL**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 17 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

PLENO DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE DICTAMEN SOBRE DESIGNAR UN AULA EN EL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD CON EL NOMBRE “DR. AMÉRICO REYES TICAS”. El Honorable Consejo Universitario mediante Acuerdo CU-O-125-10-2014 consideró procedente “Nombrar una comisión integrada por: la Abogada Bessy Nassar, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, el Dr. Francisco J. Herrera, Director de UNAH-VS, y el Ing. José Mónico Oyuela M. Decano de la Facultad de Ingeniería, con el objeto que se presente un informe sobre la solicitud para designar un aula del Edificio de Ciencias de la Salud con el nombre “AULA DR. AMÉRICO REYES TICAS”, según petición interpuesta al Honorable Consejo Universitario por el Dr. Marco Tulio Medina Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.” Indica el Dr. Marco Tulio Medina que se hace la propuesta por la labor que ha realizado el Profesor Titular III Américo Reyes Ticas, Doctor en Medicina, Especialista en Psiquiatría, fundador y coordinador del Postgrado de Psiquiatría del Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Ciencias Médicas, Premio Nacional de Ciencias en 1997 y Premio de Investigación en la UNAH. **I. Vista la Documentación presentada relativa a la solicitud de designar un aula del Edificio de Ciencias de la Salud con el nombre “AULA DR. AMÉRICO REYES TICAS” Considerando:** Que se han analizado los méritos y la trayectoria profesional del Dr. Américo Reyes Ticas, así como sus aportes a la UNAH y a la sociedad Hondureña. **Considerando:** Que el Dr. Américo Reyes Ticas ha tenido una brillante hoja de servicios no solo en la Academia sino en su campo profesional. **Considerando:** Que el Dr. Américo Reyes Ticas fue el fundador del Postgrado de Psiquiatría del Departamento de Psiquiatría de la Facultad de Ciencias Médicas. **Considerando:** Que el Dr. Américo Reyes Ticas ha servido por más de veinte (20) años en actividades académicas universitarias en la UNAH, consagrándose con abnegación ejemplar a la docencia, investigación y vinculación. **Considerando:** Que el Dr. Américo Reyes Ticas recibió el Premio Nacional de Ciencias en 1997. **Considerando:** Que el Dr. Américo Reyes Ticas es reconocido nacional e internacionalmente por su aporte científico en su área a través de publicaciones en revistas y libros de prestigio. Dado lo anterior la comisión de Dictamen considera que el aporte del Dr. Américo Reyes Ticas ha trascendido, brindando un aporte invaluable a la sociedad hondureña. **POR TANTO:** Es del parecer de esta Comisión que es Justo y Meritorio que la UNAH previa aprobación del Honorable Consejo Universitario reconozca la trayectoria del Dr. Américo Reyes Ticas designando un aula del Edificio de Ciencias de la Salud con el nombre “AULA DR. AMÉRICO REYES TICAS.” **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** 1. LEY ORGÁNICA DE LA UNAH. Artículo 7 “El Consejo Universitario es el órgano máximo de Dirección Superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria, con visión de largo plazo; realizar contraloría social, evaluar y reorientar el cumplimiento de los objetivos trascendentales de la UNAH, velar por la transparencia, la autonomía universitaria y los interés del Alma Mater. El Consejo Universitario no ejecutara acciones administrativas de gestión directa y estará integrado por autoridades universitarias, docentes, estudiantes y representantes de la sociedad”. Artículo 10 “ El Consejo Universitario tiene las atribuciones siguientes : 1)... 2)... 3)... 4)... 5)... 6)... 7)... 8) Recibir y discutir según proceda, propuestas de las facultades, consejos e institutos establecidos de conformidad con esta ley;... 13) Otorgar el título de Doctor Honoris Causa, profesor Emérito y otras distinciones o reconocimientos, de conformidad con los reglamentos correspondientes.” 2. REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNAH. Artículo 27 Funciones del Consejo Universitario...a)... b)...i) Acordar la concesión de Doctor Honoris Causa y otras distinciones y honores a personas que trabajan en la UNAH e instituciones nacionales o internacionales, en virtud de sus méritos relevantes en lo académico, científico, técnico o artístico.” 3. REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Artículo 5 “Sin menoscabo de la autonomía de la UNAH el Consejo Universitario ajustará sus actuaciones a la normativa siguiente: 1) La constitución de la República 2) Los tratados Internacionales ratificados por Honduras 3) La ley Orgánica de la UNAH y sus reglamentos 4) La Ley de Educación Superior y sus reglamentos 5) En lo conducente las

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 18 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

leyes y reglamentos vigentes en el país. Artículo 49. "El Consejo podrá nombrar comisiones o subcomisiones para el estudio, análisis o evaluación de asuntos específicos ya sea por designación de la presidencia o a solicitud de uno o varios de sus miembros." Artículo 51. "Las comisiones y subcomisiones rendirán su informe o dictamen en el tiempo que se les hubiese fijado. No obstante podrá ampliarse el plazo concedido cuando concurren circunstancias ajenas a la voluntad de los miembros de la comisión o subcomisión que les impida realizar su tarea oportunamente." Artículo 52 "Los informes serán redactados de modo objetivo y deberán pronunciarse concretamente sobre la cuestión planteada y contendrá las recomendaciones, conclusiones u observaciones que orienten a la toma de decisión correcta." 4. REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES HONORIFICAS. Artículo 1. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras podrá otorgar las siguientes distinciones: a) ... b) ... c) Otras distinciones. Artículo 2.Será autoridad competente para decidir sobre el otorgamiento de este Título, el Consejo Universitario conforme al siguiente procedimiento: a)...b.)... c) Dictamen favorable emitido por comisión integrada por los Decanos Artículo 5. El Consejo Universitario podrá otorgar otras distinciones de menor categoría oyendo dictamen de la comisión indicada en la letra "c" del Artículo 2°. Y para ser presentado al Pleno del Consejo Universitario en la Sesión ordinaria del mes de noviembre, la Comisión de Dictamen integrada por la Abogada Bessy Nassar Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Dr. Francisco J. Herrera Director de UNAH-VS y el Ing. José Mónico Oyuela M. Decano de la Facultad de Ingeniería; Firmamos para todos los efectos consecuentes este documento final relacionado e identificado como DICTAMEN. Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C., 21 de noviembre de 2014. (F y S) Bessy Nassar, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, (F y S) José Mónico Oyuela M. Decano Facultad de Ingeniería, (F) Francisco J. Herrera, Director de UNAH-VS.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto el Dr. Marco Tulio Medina. Suficientemente discutido. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-144-11-2014. ACUERDA: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Dictamen nombrada por el Consejo Universitario, según Acuerdo CU-O-125-10-2014, contenido en el Acta CU-O-010-10-2014, sobre la solicitud presentada por el Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, sobre designar un aula en el edificio de Ciencias de la Salud. **SEGUNDO:** Designar un aula del Edificio de Ciencias de la Salud con el nombre del **"DOCTOR AMÉRICO REYES TICAS"**, por sus méritos y trayectoria Profesional, así como sus aportes a la UNAH y a la sociedad Hondureña. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.11

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO ERIC SHWIMMER", QUE SE INCORPORARÍA A LA FOTOTECA UNIVERSITARIA. PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **OFICIO VRA-No.1737-2014. fechado 04 de noviembre de 2014.** Enviado a la Máster Belinda de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario, enviado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En donde solicita someter a aprobación de ese órgano de gobierno la compra del "FONDO FOTOGRÁFICO ERIC SCHWIMMER", el cual vendría a enriquecer la Fototeca Nacional que la UNAH está organizando. Se adjunta el Dictamen favorable de la Dirección de Cultura como unidad especializada en tema.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 19 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

- b) **DICTAMEN ADQUISICIÓN DE COLECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS HISTÓRICAS DE HONDURAS “FONDO ERIC SCHWIMMER”. I. LA COLECCIÓN** La colección es propiedad del ciudadano de origen norteamericano residente en Honduras Eric Schwimmer. Genealogista y coleccionista de fotos antiguas. Consta de más de 600 fotografías originales impresas y en versión digital de acuerdo al inventario que adjuntamos al presente dictamen. La amplia y variada colección consta de una serie de retratos originales de personajes históricos de la vida nacional principalmente del período que comprende los gobiernos de Policarpo Bonilla y Terencio Sierra de los cuales existe poca información biográfica y visual. Como se aprecia en el inventario de la colección, además de los retratos de personalidades de la época se aprecian escenas urbanas y rurales que dan cuenta del contexto histórico cultural lo cual viene a enriquecer la memoria visual de éste importante período de la historia nacional. **II. SU UBICACIÓN EN LA FOTOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** La Colección constituye un importante registro visual de las últimas décadas del Siglo XIX y principios del Siglo XX que viene a complementar los fondos con los cuales se inicia la Fototeca Nacional de la UNAH (Fondo Juan Pablo Martell y José González). Muchas de las fotografías contienen sucesos de la vida nacional de las primeras dos décadas del Siglo XX de las cuales se cuenta con escaso material gráfico por lo cual este fondo constituye un valioso aporte. Este fondo se complementa de manera cronológica con los ya existentes en la Fototeca Nacional, por lo cual es una valiosa oportunidad de adquirirlo. El estado de conservación de las fotos es óptimo, las fotografías están nítidamente impresas, lo cual acrecienta su valor y los derechos pasarían a ser de la UNAH. **III. VALORACIÓN ECONÓMICA Y PROPIEDAD DE LOS LOTES** De acuerdo a la cotización presentada por la Galería Mónica Sevilla representante del Sr. Eric Schwimmer, el fondo fotográfico tiene un valor de (Doscientos veinte y cinco mil lempiras, L. 225,000.00). Consideramos que es un valor favorable en virtud de la calidad física de la colección (fotos impresas) acompañadas de su inventario y soporte digital. **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** 1. La primera recomendación es adquirir el Fondo por su valor histórico, complementación cronológica con los ya existentes y buen precio de adquisición. 2. Proceder a su incorporación inmediata a la Fototeca Nacional, registro y clasificación de acuerdo a los estándares establecidos. 3. Con la incorporación de este fondo a la Fototeca de la UNAH, se pone de manifiesto lo expresado en su Visión: “ser el archivo fotográfico que resguarde y acreciente de manera constante sus acervos para confirmar su posición como el archivo gráfico más importante del país”. (F y S) Mario Hernán Mejía, Director de Cultura.
- c) **Oficio DL. 1357-2014** de fecha 25 de noviembre de 2014, remitido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, remitido por Laura Flores Dubón, Asistente Depto. Legal y José Ramón Martínez Rosa, Abogado General, contentivo de dictamen sobre la propuesta de adquisición del “**Fondo Fotográfico Eric Schwimmer**”, para ser incorporado a la Fototeca Universitaria actualmente en organización, éste Departamento Legal de la UNAH considerando que con el presente proyecto la UNAH cumple con objetivos, funciones y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica, este Departamento Legal considera que la propuesta de adquisición del “**Fondo Fotográfico Eric Schwimmer**”, para ser incorporado a la Fototeca Universitaria actualmente en organización, es PROCEDENTE Siempre y cuando se sienta con la disponibilidad financiera requerida.
- d) **Oficio SEAF-1795-2014** de fecha 28 de noviembre de 2014, enviado a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, dirigido por Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. En atención a su oficio VRA No.1835-2014 en el que solicita dictamen sobre la propuesta para la adquisición de la colección de fotografía Históricas de Honduras propiedad del Señor Eric Schwimmer, está Secretaría se

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 20 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

pronuncia en los términos siguientes: En el presupuesto correspondiente al año en curso no existe una partida presupuestaria específica para la compra de la colección en referencia, sin embargo si se dispone de recursos en otras partidas del presupuesto de las cuales se puede realizar transferencias para poder atender un desembolso por el valor del bien que se proyecta adquirir. Conforme al documento de propuesta el precio de la colección es de L.225,000.00. Considerando el tipo de bien en referencia, esta Secretaría no se pronuncia sobre la razonabilidad de su precio, puesto que esta es una materia especializada y la valoración debe ser efectuada por expertos en la misma.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, enfatizó: “Aportando dos elementos más puesto que es una propuesta desde la Vicerrectoría Académica, y con base también en nuestra Dirección de Cultura, para nadie es desconocido que el campo de la cultura en general en el país está siendo cada vez más marginal, de hecho la propia Secretaría de Cultura, Artes y Deportes como le conocíamos ya en el nuevo organigrama del Estado hondureño ya no existe, y donde lo hemos repetido muchas veces el sentido pleno de ser academia la Universidad implica el cultivo no solo de la ciencia y la técnica, sino también del arte y la cultura, y en este caso con una finalidad muy claramente definida de esa participación de la Universidad en el campo del arte y la cultura, que es reconocer estos dos (2) campos como prioritarios para el desarrollo del país; la Universidad en su proceso de reforma por eso hemos priorizado que el campo de la cultura es un campo de acción universitaria, al igual que lo es el desarrollo de la ciencia y de la técnica; y el otro elemento que quisiéramos también reforzar es que un país sin memoria es un país que permanentemente va a estar cometiendo los mismos desaciertos, y en este caso la Fotografía es uno de los medios a través de los cuales la historia como país, como pueblo, la Universidad también contribuye a mantenerla, y por eso la iniciativa de la Fototeca Nacional, fíjense que no es Fototeca UNAH es Fototeca Nacional, porque no hay ninguna otra institución del país, institución pública que esté trabajando también el rescate de esa memoria fotográfica de lo que hoy explica porque Honduras es lo que es, por qué los hondureños y hondureñas somos lo que somos, actuamos como actuamos que forma parte de esa historia, y en este caso revisando lo que tenemos como Fototeca Nacional en la Universidad este período precisamente ya apuntado de este fondo fotográfico hay un vacío importante, y por ello es que la iniciativa de venir a enriquecer nuestra Fototeca Nacional, y en la parte presupuestaria informar al Pleno que la Vicerrectoría Académica que ustedes saben somos los responsables del seguimiento a la ejecución del Programa Lo Esencial de la Reforma, ética, identidad nacional y cultura para la Construcción de Ciudadanía, habíamos dejado para este año un Presupuesto para Lo Esencial, de un millón de lempiras, y me informa el Administrador de la Vicerrectoría que tenemos disponibles en este momento doscientos mil lempiras de ese millón, ya el resto lo hemos ido aportando a los Centros regionales que están ejecutando el macro-proyecto Lucila Gamero de Medina, no solo UNAH-TEC sino CUROC ha tenido nuestro apoyo, CURLA lo ha tenido, la Facultad de Humanidades y Arte, entonces tenemos ese remanente de manera que es más fácil identificar unos veinticinco mil lempiras más y transferirlos, para que ese presupuesto que es precisamente repito para el Programa Lo Esencial, sea transferido a la Dirección de Cultura para la adquisición de este Fondo, así es que la parte presupuestaria tenemos esa partida con este remanente y creemos que podemos identificar veinticinco mil lempiras más para completarlo, por lo que menciona nuestro Secretario de Administración y Finanzas que habría ¿qué ubicar qué partida presupuestaria se afectaría? Y en este caso si el Pleno aprobara la compra que quedara en el acuerdo de que la partida presupuestaria a afectar estaría en la Vicerrectoría Académica del Programa Lo Esencial de la Reforma Universitaria.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Abog. Marcio Rene Sánchez. Suficientemente discutido. Se Aprobó con la sugerencia indicada por los consejeros, con 38 votos a favor y 0 en contra.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 21 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO NO. CU-O-145-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Autorizar a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH y Representante Legal de la Institución, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, proceda a la adquisición del **“FONDO FOTOGRÁFICO ERIC SCHWIMMER”**, contentiva de más de seiscientos (600) fotografías originales impresas y en versión digital de acuerdo al inventario que se adjunta en el dictamen de la Dirección de Cultura, valorado en doscientos veinticinco mil lempiras (Lps. 225,000.00), mismo que es favorable para la institución en virtud de la calidad física de la colección (fotos impresas) acompañadas de su inventario y soporte digital, con dictámenes favorables de la Dirección de Cultura, Abogado General y Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Instruir a la Rectoría para que en el documento de compra de dicho Fondo Fotográfico, establezca la exclusividad de cesión de Derechos de Autor a la UNAH, sobre el mismo. **TERCERO:** Incorporarlas a la Fototeca Universitaria actualmente en Organización, complementándolas de manera cronológica con las ya existentes en la misma. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.12

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA DE LOS POSGRADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **OFICIO VRA-No.1704-2014. Fechado 27 de octubre de 2014.** Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario, enviado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En donde traslada el OFICIO No.1095-2014, enviado a esta Vicerrectoría Académica por la Licda. Leticia Salomón en su condición de Directora de Investigación Científica y Estudios de Postgrado, quien solicita se amplíe el plazo para la matrícula extraordinaria de los posgrados hasta el 31 de diciembre del presente año. En ese sentido esta Vicerrectoría Académica está de acuerdo con la petición, ya que se sustenta en argumentos válidos y pertinentes.
- b) Oficio No. 1095-DICU. De fecha 21 de Octubre, 2014. Enviado a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Remitido por Leticia Salomón, Directora de Investigación Científica y Posgrado UNAH. En donde por este medio solicito a usted, considerar y promover en el Consejo Universitario se modifiquen en el apartado PRIMERO numeral 4, del Acuerdo No CU-017-02-2014, el cual expresa “Establecer un plazo de seis (6) meses para matrícula extraordinaria de los posgrados para lo cual aprueba la excepción a la CIRCULAR INFORMATIVA No VRA-005-2009, de la Vicerrectoría Académica que prohíbe la figura de agregados, medida que deberá tener un carácter temporal y enmarcada dentro del presente plan”. **La modificación solicitada es para que se ampliara el plazo de seis (6) meses a partir de la emisión del acuerdo que se aprobó de EJECUCIÓN INMEDIATA, hasta el 31 de diciembre del año dos mil catorce, por las razones siguientes:** 1. El acuerdo en mención es de ejecución inmediata; fue notificado a las partes hasta el cinco de mayo del año en curso, teniendo fecha de 31 de marzo, lo que provocó que tuviésemos un mes sin poder resolver problemas de este carácter. 2. Existe una debilidad institucional en cuanto a que nuestros profesores que coordinan carrera de posgrado, se jubilaron, sin constatar que todos los asuntos administrativos y financieros de los posgrados estuvieran en orden, teniendo que reconstruir con Decanos y Directores de Centros, Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 22 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

posgrado recién nombrados, expedientes de matrícula, graduación, examen de tesis, rectificaciones de nota nunca procesadas o efectuadas sin el procedimiento marcado. 3. Casos de carreras de posgrado, que se desconocen su situación es tal como Medicina del Trabajo y Derecho Mercantil en UNAH VS; Economía y Desarrollo, que mediante convenio se desarrolla una promoción en la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras; Actividad Física para la Salud de la Facultad de Humanidades, y otras, se reconstruyen procesos, expedientes, problemas financieros, pagos, etc. 4. La Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, DIPP se ha mostrado dispuesta en cuanto a la aplicación del Acuerdo en mención en este apartado, sin embargo no disminuye o elimina requisitos y procesos que tienen que cumplirse con la calidad requerida, a lo cual se tomó la decisión de convocar a estos estudiantes y volviesen en algunos casos a presentar nuevamente documentación necesaria para proceder en matrícula, registro y promoción estudiantil. Aún tenemos problemas en algunas carreras de posgrado que en caso se solicita la opinión legal o financiera; todo esto, anterior a esta gestión, siendo nuestro espíritu resolver problemas administrativos- financieros y evitar demandas de parte de estudiantes afectados por las debilidades institucionales que en la UNAH ha presentado. Atentamente.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, exteriorizó: “Realmente estoy buscando cual es el termino más apropiado, quizás el desorden académico y administrativo de los posgrados ha superado créanme cualquier expectativa que teníamos una vez que se hizo el cambio organizacional en la Dirección de Posgrados que ha permitido tener una intervención más directa en relación a los aspectos académicos y administrativos de los posgrados, y realmente nos preguntamos ¿cómo ha sido posible que los posgrados la mayoría hallan funcionado en ese desorden académico y administrativo?, porque no le puedo llamar de otra manera, y donde hemos ido tomando decisiones desde el 2008 o sea que la problemática ha sido tan compleja y acumulada a lo largo incluso posgrados de veinte (20) años que no tenían ni Plan de Estudios registrado por ejemplo, u otros que no tenían ni Plan de Estudios, solo un listado de temas, eso afortunadamente se ha ido superando, pero nos han quedado, me atrevería a decir dos situaciones que por eso la solicitud, una de ellas es el tema del registro de matrículas de los posgrados, porque habían en vías de hacerlo, desde listados que la coordinación levantaba y que para ellos esa era la matrícula, otros que iban los estudiantes directamente en su momento a la Dirección de Postgrado a matricularse, imagínense una dirección académica matriculando eso se dio en su momento, por el dos mil hasta el dos mil siete, otros que se matriculaban en Registro una vez al año siendo que el posgrado tenía dos o tres períodos y solo se hacía una matrícula al año etc., entonces ahora que ya la Dirección de Posgrados tiene un expediente completo de cada posgrado, se ha logrado por ejemplo que la Secretaría General ya registre todos los Planes de Estudios, ya se ha logrado que se tengan auditorías de los posgrados, etc., nos queda todavía pendiente porque nos siguen llegando solicitudes de posgrados que no matricularon en su momento y que ahora que la gente ya está defendiendo sus tesis y está haciendo sus trámites de graduación de manera más eficiente se encuentra con que no se le puede extender un certificado de estudios porque no estaba matriculada, eso, y esto va de la mano con el Registro de Calificaciones porque si la persona no está matriculada, entonces los registro de calificaciones han estado en *stand by* entonces resolveríamos también al ampliar que se finalice ese proceso de registro de matrícula, y también que se finalice el registro de calificaciones acumuladas en varios de los posgrados que se mencionan, incluso en la comunicación de la Dirección de Posgrados, ¿cuáles son los que mayor problema están presentando en este momento?. Entonces aspiraríamos que ya con esta prórroga empecemos 2015 con la parte de gestión académica y administrativa de los posgrados ya en condiciones realmente de pasar ahora sí al proceso de mejora de la calidad y la pertinencia de los mismos, porque además se consume mucho tiempo de las Coordinaciones de Posgrado, de la Dirección de Posgrado y de la Vicerrectoría, atendiendo caso por caso, en cambio de esta manera aspiraríamos repito a que se haga una mejora general de manera que

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 23 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

2015 ya podemos decir estamos realmente iniciando con el proceso de fortalecimiento académico y administrativo de los cincuenta y un posgrados que tenemos activos en este momento, así es que pediríamos en ese sentido el apoyo del Pleno para que se apruebe esta prórroga."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. María Cristina Pineda y la Br. Magda Jissela Torres. Suficientemente discutido. Se Aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-146-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Reformar por adición el Acuerdo No. CU-O-017-02-2014, contenido en el Acta CU-O-002-02-2014, en el apartado Primero, numeral 4, en el sentido siguiente: **"PRIMERO:...1)....;2)....;3)....;4)** Establecer un plazo de seis (6) meses para matrícula extraordinaria de los postgrados para lo cual aprueba la excepción a la CIRCULAR INFORMATIVA No. VRA-005-2009 de la Vicerrectoría Académica que prohíbe la figura de "agregados", medida que deberá tener un carácter temporal y enmarcada dentro del presente plan. **"Ampliar el plazo para matrícula extraordinaria de los posgrados hasta el 31 de diciembre de 2014."** 5)....;6)....; 7)....; 8)....**SEGUNDO:...TERCERO:...CUARTO:....; SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.13

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LOS CRITERIOS PARA DEFINIR LA ADMISIÓN A LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA. PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **OFICIO VRA-No.1828. Fechado 19 de noviembre, 2014.** Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitida por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en donde de la manera más atenta remite el Dictamen VRA-No.088-2014 de la Vicerrectoría Académica, relacionado a los Criterios para definir la Admisión a la Carrera de Química y Farmacia, propuesta por las autoridades de la Facultad de Química y Farmacia, el cual se traslada al Consejo Universitario para que sea sometido a discusión y aprobación. **DICTAMEN VRA-No.088-2014. Sobre la admisión de estudiantes a la Carrera de Química y Farmacia de la UNAH. VISTA** y analizada la documentación que acompaña la solicitud referente a los criterios para definir el proceso de admisión a la Carrera de Química y Farmacia de la UNAH, tomando como punto de partida el aumento del puntaje de admisión de aspirantes a primer ingreso de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), de 700 a 850 puntos y la incorporación de una Prueba de Conocimiento de las áreas de Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS), con un puntaje máximo de 400 puntos, remitida por la Decana de la Facultad de Química y Farmacia, Dra. María Victoria Zelaya, y por la Coordinadora de la carrera, Dra. Milgían Vásquez de Membreño, la cual se sustenta en un análisis de rendimiento académico de esa unidad, preparado por Autoridades de la Carrera y la Dirección de Sistema de Admisión, a través de la Jefatura de Seguimiento y Control. **DICTAMINA: Sobre la Admisión de estudiantes de primer ingreso: PRIMERO:** Que **PROCEDE** que el Consejo Universitario apruebe para los alumnos de primer ingreso, el aumento del puntaje de la Prueba de Aptitud Académica de 700 a 850 puntos en la Carrera de Química y Farmacia y la aplicación de una Prueba de Conocimientos en el área de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS), con un puntaje mínimo de aprobación de 400 puntos, a partir de la segunda PAA programada para el año 2015, el examen valorará los conocimientos en las áreas de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 24 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Biología, Física, Matemática y Química. **Admisión por cambio de carrera SEGUNDO:** Que **PROCEDE** que el Consejo Universitario apruebe para los estudiantes de la UNAH que deseen ingresar a la Carrera de Química y Farmacia por cambio de carrera, cumplir con los siguientes requisitos: demostrar haber aprobado la PAA con 850 puntos como mínimo, aprobar la Prueba de Conocimientos del Área de las Ciencias Naturales y de la Salud con 400 puntos como mínimo, realizar en la VOA la prueba vocacional con un dictamen satisfactorio a estudiar cualquier carrera del área de las ciencias de la salud, contar con un índice académico mínimo de 65%, habiendo aprobado como mínimo 8 clases incluidas las cuatro (4) asignaturas péticas y cuatro (4) de la carrera que estudia, no tener más de un cero (0%) de no se presentó (NSP) o abandonó (ABN), no haber repetido una misma asignatura más de dos (2) veces, entrevista con el coordinador de la carrera y presentación de la documentación a las autoridades de la Carrera de Química y Farmacia, junto con la solicitud de dictamen previo a realizar la Prueba de Conocimiento. Los alumnos de la UNAH, que soliciten cambio de carrera, pero que no hicieron la Prueba de Aptitud Académica porque iniciaron sus estudios cuando no era un requisito de admisión, únicamente se someterán a la PCCNS deben aprobarla con 400 puntos como mínimo, Prueba Vocacional, entrevista con el coordinador de la carrera y deberán contar con un índice global de 65%. **Sobre la Admisión de aspirantes no graduados de otras universidades nacionales extranjeras TERCERO:** Que **PROCEDE** que el Consejo Universitario apruebe para los aspirantes no graduados de otras universidades nacionales y extranjeras, NO realizar la PAA solo si cumplen los requisitos establecidos en las Normas Académicas que establecen haber cursado consecutivamente un año o más de estudios universitarios aprobando al menos ocho asignaturas profesionalizantes de la carrera que estudiaba por año; quienes no cumplan ese requisito deberán someterse a la PAA y obtener un puntaje mínimo de 850 puntos y realizar la Prueba de Conocimientos del Área de las Ciencias Naturales y de la Salud con un puntaje mínimo de aprobación de 400 puntos. **Sobre la Admisión de graduados de la UNAH a Química y Farmacia como una segunda carrera. CUARTO:** Que **PROCEDE** que el Consejo Universitario apruebe para los aspirantes graduados de la UNAH de una carrera del campo de ciencias de la salud que desean estudiar Química y Farmacia como una segunda carrera, únicamente se requiere que el solicitante cuente con un índice mínimo de 65% en su carrera anterior. Para graduados de la UNAH de una carrera distinta al área de ciencias de la Salud, se solicitará la aprobación de la prueba de conocimiento con un puntaje mínimo de 400, y un índice académico mínimo de 65% en su carrera anterior. **Sobre la Admisión de graduados de otras universidades nacionales y extranjeras que aspiran estudiar Química y Farmacia como una segunda carrera. QUINTO:** Que **PROCEDE** que el Consejo Universitario apruebe para los graduados de otras universidades nacionales y extranjeros que cumplan con los siguientes requisitos: aprobar la Prueba de Conocimientos en el área de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) con un puntaje mínimo de 400 puntos, Contar con índice académico mínimo de 65% o su equivalente en el rendimiento académico de su carrera anterior, Entrevista con el coordinador (a) de la carrera, con un dictamen favorable para estudiar Química y Farmacia, a los diez y nueve días del mes de noviembre de dos mil catorce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. María Victoria Zelaya en el apartado primero, Br. Magda Jissela Torres. Suficientemente discutido. Se Aprobó con la sugerencia indicada por la Dra. María Victoria Zelaya en el apartado primero, con 38 votos a favor y 0 en contra.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 25 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-147-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Sobre la Admisión de estudiantes de primer ingreso. Aprobar para los alumnos de primer ingreso, el aumento del puntaje de la Prueba de Aptitud Académica de setecientos a ochocientos cincuenta (700 a 850) puntos en la Carrera de Química y Farmacia y la aplicación de una Prueba de Conocimientos en el área de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS), con un puntaje mínimo de aprobación de cuatrocientos (400) puntos, a partir de la primera PAA programada para el año 2015, el examen valorará los conocimientos en las áreas de Biología, Física, Matemática y Química. **SEGUNDO: Admisión por cambio de carrera. A)** Aprobar para los estudiantes de la UNAH que deseen ingresar a la Carrera de Química y Farmacia por cambio de carrera, cumplir con los siguientes requisitos: - Demostrar haber aprobado la PAA con ochocientos cincuenta (850) puntos como mínimo; - Aprobar la Prueba de Conocimientos del Área de las Ciencias Naturales y de la Salud con cuatrocientos (400) puntos como mínimo; - Realizar en la VOA E la prueba vocacional con un dictamen satisfactorio a estudiar cualquier carrera del área de las ciencias de la salud; - Contar con un índice académico mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%), habiendo aprobado como mínimo ocho (8) clases incluidas las cuatro (4) asignaturas péticas y cuatro (4) de la carrera que estudia; - No tener más de un cero (0%) No Se Presentó (NSP) o Abandonó (ABN), no haber repetido una misma asignatura más de dos (2) veces; - Entrevista con el Coordinador de la Carrera; y, - Presentación de la documentación a las autoridades de la Carrera de Química y Farmacia, junto con la solicitud de dictamen previo a realizar la Prueba de Conocimiento. **B)** Los alumnos de la UNAH, que soliciten cambio de carrera, pero que no hicieron la Prueba de Aptitud Académica porque iniciaron sus estudios cuando no era un requisito de admisión, únicamente se someterán a la PCCNS deben aprobarla con cuatrocientos (400) puntos como mínimo, Prueba Vocacional, entrevista con el coordinador de la carrera y deberán contar con un índice global de sesenta y cinco por ciento (65%). **TERCERO: Sobre la Admisión de aspirantes no graduados de otras universidades nacionales extranjeras.** Aprobar para los aspirantes no graduados de otras universidades nacionales y extranjeras, NO realizar la PAA solo si cumplen los requisitos establecidos en las Normas Académicas que establecen haber cursado consecutivamente un año o más de estudios universitarios aprobando al menos ocho (8) asignaturas profesionalizantes de la carrera que estudiaba por año; quienes no cumplan ese requisito deberán someterse a la PAA y obtener un puntaje mínimo de ochocientos cincuenta (850) puntos y realizar la Prueba de Conocimientos del Área de las Ciencias Naturales y de la Salud con un puntaje mínimo de aprobación de cuatrocientos (400) puntos. **CUARTO: Sobre la Admisión de graduados de la UNAH a Química y Farmacia como una segunda carrera.** Aprobar para los aspirantes graduados de la UNAH de una carrera del campo de ciencias de la salud que desean estudiar Química y Farmacia como una segunda carrera, únicamente se requiere que el solicitante cuente con un índice mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%) en su carrera anterior. Para graduados de la UNAH de una carrera distinta al área de ciencias de la Salud, se solicitará la aprobación de la prueba de conocimiento con un puntaje mínimo de cuatrocientos (400), y un índice académico mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%) en su carrera anterior. **QUINTO: Sobre la Admisión de graduados de otras universidades nacionales y extranjeras que aspiran estudiar Química y Farmacia como una segunda carrera.** Aprobar para los graduados de otras universidades nacionales y extranjeros que cumplan con los siguientes requisitos: - Aprobar la Prueba de Conocimientos en el área de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) con un puntaje mínimo de cuatrocientos (400) puntos; - Contar con índice académico mínimo de sesenta y cinco por ciento (65%) o su equivalente en el rendimiento académico de su carrera anterior; - Entrevista con el Coordinador(a) de la carrera, con un dictamen favorable para estudiar Química y Farmacia. **SEXTO: Hacer de público conocimiento los CRITERIOS PARA DEFINIR LA ADMISIÓN A LA CARRERA DE QUÍMICA Y**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 26 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

FARMACIA a toda la Comunidad Universitaria (Ciudad Universitaria y Centros Regionales).
SÉPTIMO: El presente Acuerdo es de ejecución Inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S)**
BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”

PUNTO No.14

SOLICITUD DE INFORME A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA SOBRE LOS ALCANCES Y LOGROS DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO CU-O-141-12-2013, CONTENIDO EN EL ACATA NO. CU-O-012-12-2013, PARA SER PRESENTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL MES DE ENERO DE 2015, PRESENTADO POR EL BR. LUIS GERARDO AGUIRRE.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **Nota de fecha 17 de noviembre del 2014.** Enviada a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario, dirigida por Luis Gerardo Aguirre Cálix, Representante Estudiantil Propietario por la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Universitario. Contentiva de solicitud muy respetuosamente que se incluya como punto de agenda para la Sesión Ordinaria del mes de noviembre del 2014 lo siguiente: **“Solicitud de Informe a la Vicerrectoría Académica sobre los alcances y logros de la aplicación del Acuerdo CU-O-141-12-2013, contenido en el acta CU-012-12-2013 del martes 13 de diciembre del 2014, para ser presentado en la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario del mes de enero del 2015”.** Considerando que el acuerdo antes mencionado se emitió para mejorar: • la pertinencia de la oferta académica; • la eficiencia de la gestión académica y docente para elevar los indicadores académicos del desempeño estudiantil; • la eficiencia de la programación académica para disminuir la problemática de estudiantes en lista de espera o sin cupo en la matrícula; y • la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y de apoyo a la oferta de carreras, a la programación y gestión académica. Es pertinente que los alcances y logros de las medidas mencionadas en dicho acuerdo sean evaluadas por el pleno del Consejo Universitario y así tomar acciones para que se cumplan los objetivos planteados en el momento de su aprobación. Agradeciendo la atención a la presente ante el pleno del Consejo Universitario, me despido sin otro en particular.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Br. Luis Gerardo Aguirre.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta instruyó: “En este caso la Vicerrectoría Académica por funcionamiento ya habíamos iniciado la preparación de este Informe en vista de que ya se va a cumplir un año en Diciembre, así es que de parte nuestra ya estamos preparándolo porque es parte de la rendición de cuentas anual que hacemos a este Consejo Universitario.”

En virtud de lo anterior se dio por recibida la nota y se agotado el punto.

PUNTO No.15

SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MOSAICOS EN EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES.” PRESENTADO POR LA MSC. JULIETA CASTELLANOS, Rectora.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **Oficio RU-No.1068-2014. Fechado 26 de Noviembre de 2014.** Enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitida por Julieta Castellanos, Rectora, en conde remito la propuesta del proyecto denominado **“Mosaicos en el Palacio**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 27 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Universitario de los Deportes”, ante ese Honorable Consejo Universitario con la documentación de soporte para que sea sometido a revisión, discusión y aprobación. Asimismo si este Honorable aprueba el proyecto que sea de ejecución inmediata. Se adjuntan CD y sus dictámenes respectivos de SEAF, Legal y de la Facultad de Humanidades y Artes.

- b) **Oficio SEAF No.-1776-2014. De fecha 25 de noviembre de 2014.** Remitido a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora-UNAH; enviado por Leónidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. Me refiero a su Oficio RU-No.1059-2014 en el que solicita dictamen relativo al proyecto consistente en la realización de un mural de mosaicos en el Palacio Universitario de Deportes. Sobre el tema esta Secretaría le manifiesta que, aun cuando este proyecto específico no está contemplado en el presupuesto, existe disponibilidad en otras partidas presupuestaria para poder asignarle recursos, pues es factible efectuar transferencias para atender el desembolso que implica el proyecto, que conforme la propuesta es por el monto de L. 886,240.00. Por tratarse de una obra de arte el análisis del valor de la misma corresponde a los entendidos en esta materia.
- c) **Oficio DL 1352-2014. Fechado el 24 de Noviembre de 2014.** Msc. Julieta Castellanos, Rectora. En atención al Oficio RU-No.1059-2014 recibido en fecha 24 de noviembre de 2014, mediante el cual su persona solicita Dictamen sobre la propuesta de proyecto **“Mosaicos en el Palacio Universitario de los Deportes”**, este **Departamento Legal de la Universidad Nacional** Autónoma de Honduras (UNAH), procede a emitir su dictamen considerando que con el presente proyecto la Universidad Nacional Autónoma de Honduras cumple con objetivos, funciones y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica, este Departamento Legal considera que la propuesta de proyecto **“Mosaicos en el Palacio Universitario de los Deportes”** es **PROCEDENTE** siempre y cuando se cuente con la disponibilidad financiera requerida. Atentamente, (F) Laura Flores Dubón, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.
- d) **DICTAMEN ARTÍSTICO ESPECIAL F-HHAA-006-2014.** Facultad de Humanidades y Artes a través de su Escuela de Arquitectura y el Decano. Objeto: MURAL para el PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES propuesto por el grupo artístico TRENCADIS, de Intibucá, La Esperanza. **INTRODUCCIÓN** El Palacio Universitario de los Deportes representa un bien de mucha valía y simbolismo para la UNAH y para el país. En tanto edificación, es una de las manifestaciones artísticas más evidentes de la concreción visionaria institucional. En tal sentido, la UNAH se concibe convertida en baluarte de la expresión y manifestación del arte en sus diferentes géneros, para lo que trabaja evidenciando avances significativos. Esta realidad esperada no es fortuita. Tiene por objeto un propósito trascendental legítimo: pretende a futuro un reconocimiento internacional, en razón del valor universal excepcional, que aporte al acervo cultural y que pueda ser entregado y registrado a futuro oficialmente en el Centro del Patrimonio Mundial, en la UNESCO. **ANTECEDENTES** El Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes, a solicitud de la Excelentísima Señora Rectora, Dra. Julieta Castellanos, presenta el dictamen artístico que ha elaborado, el cual toma como base una opinión inicial de la Escuela de Arquitectura y la investigación y análisis desarrollada desde el Decanato respecto a la propuesta del grupo TRINCADIS quien sería el autor de la elaboración de un mural para el Palacio Universitario de los Deportes. Después de revisar la presentación el Power Point facilitada por la autoría, se procede a describir la valoración respectiva consolidada. **PUNTO 1 CONSIDERANDO:** “El muralismo se define esencialmente como humanista ya que propone incorporar el arte como constitutivo del espacio urbano integrado en un proyecto de arte para todos”. **POR LO TANTO:** La Universidad y nuestra Facultad es, por naturaleza, coherente con tal mira. **Punto 2 CONSIDERANDO:** Un mural tiene cualidades didácticas, estéticas, simbólicas, políticas e históricas (entre ellas la memoria) por lo que influye por varias vías, según propósito, en el

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 28 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

imaginario de las personas. **POR LO TANTO:** La propuesta del Grupo Trincadis es un medio de construcción social cuyo discurso artístico atrae la atención del público hacia, y fundamentalmente, la causa identidad social del deporte universitario en sus logros. **Punto 3 CONSIDERANDO:** Que notables artistas² han elaborado murales en distintas partes del mundo; la grandiosidad de su representación y la vivacidad del color han impactado por sus dimensiones, fuerte cromatismo y efecto brillo. **POR LO TANTO:** La obra artística propuesta por Trincadis entra en esta categoría dado su sistema y dimensiones, pues vendría a ser el más grande mural elaborado bajo la técnica del mosaico en Centroamérica y elevaría el patrimonio artístico de la máxima casa de estudios del país. **Punto 4 CONSIDERANDO:** Que el mural puede ser elaborado, entre otras, con la técnica trencadís propuesta por el Grupo Trincadis y que para elaborar murales, actualmente se busca trabajar con materiales nobles que permitan una larga duración del mismo sin demasiado mantenimiento, especialmente cuando se ubican en exteriores. **POR LO TANTO:** La técnica propuesta por este grupo es congruente con este propósito de sentido técnico económico y sustentable. **Punto 5 CONSIDERANDO:** Que el trencadís es una técnica muy actual en la arquitectura modernista, que Antoni Gaudí creó este sistema inédito en su momento y que hay ejemplos muy interesantes de su utilización en obras representativas de la arquitectura modernista. **POR LO TANTO:** Y con relación a la composición artística, la propuesta de 92.8 m² para una obra arquitectónica distintiva como lo es el Palacio Universitario de los Deportes, mantiene armonía y equilibrio a través del movimiento representado, el color, la forma y el tamaño de las doselas (irregularidad de los cortes). **Punto 6 CONSIDERANDO:** Si bien las imágenes planteadas pertenecen a nuestros atletas universitarios en diferentes momentos y competencias (diversidad de deportes, género, raza y edad), su construcción presenta un discurso de yuxtaposición sin relato continuo. **POR LO TANTO:** Siendo esta la propuesta, la obra tendría una constitución sobre todo gigantográfica. En tal sentido, se toma la construcción de esta imagen mural como eventos individuales-diversos, anacrónicamente y discontinuamente plasmados, y cuyo hilo conductor es fundamentalmente la identidad nacional a través del deporte en sus logros. No es, por lo tanto, una obra de carácter narrativo, sino didáctica: trasmite, denota que el deporte es una forma de hacer memoria y de elevar el espíritu. **Punto 7 CONSIDERANDO:** La propuesta y su implementación permitirían brindar la oportunidad de trabajar a artesanos propios del lugar, quienes están luchando por “abrirse camino” con la aplicación de una técnica poco extendida en nuestro medio; sin embargo, de amplia trayectoria y aporte en la tradición de la arquitectura y el relieve español. **POR LO TANTO:** Esta Facultad considera oportuna la propuesta Mural de trencadís para efectos de desarrollo local (empredurismo) a la vez que ampliación del patrimonio artístico de nuestra Institución. **CONCLUSIÓN:** Visto el análisis anterior, la Facultad de Humanidades y Artes, emite Dictamen Artístico Favorable para ser sometido al Honorable Consejo Universitario la aprobación del Mural a ser elaborado en técnica trencadis, por el Grupo Trincadis, el cual será ubicado en el Palacio Universitario de los Deportes. **SUGERENCIAS** Finalmente, se dan las siguientes **SUGERENCIAS** para ser consideradas en la propuesta realizada por Trincadis: 1. Se sugiere que la instalación del mural tipo mosaico sea analizada por personal técnico de la UNAH y del grupo artístico Trincadis, por la capacidad de soporte de las paredes existentes así como las instalaciones especiales que pueda haber o necesitar en la misma para que no dañe, interfirieran u obliguen en el futuro a remover el mural. 2. Antes de instalar el mural se debe estudiar, diseñar y montar la iluminación adecuada para que realce el mural y pueda percibirse en horas nocturnas. 3. La propuesta debe ir acompañada de una memoria técnica-constructiva y la inclusión de recomendaciones que ayuden a una mejor apreciación y conservación de la obra. Ciudad Universitaria, 21 de noviembre de 2014 (F y S) Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana Facultad Humanidades y artes.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 29 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Con la venia de la Presidencia el Arq. Wilfredo Osorio, efectuó la siguiente presentación: “Buenas tardes, Wilfredo Osorio, y me acompaña la Arq. Katy Mendoza, les preparamos una presentación para que vean un poco del trabajo que realizamos en el Taller, todos los integrantes somos de origen intibucano, y nuestro principal objetivo es desarrollar esta técnica que ha sido muy poco trabajada en nuestro país, inclusive en Centro América, no hemos encontrado indicios de que el desarrollo del mosaico Trencadis se haya trascendido, estas son las muestras de algunas de las obras que hemos realizado en Tegucigalpa, obras realizadas en Tegucigalpa, La Esperanza, este es el conjunto de Mosaicos de La Parroquia de Jesús de Rescate en Colomoncagua, es hasta el momento el conjunto de mosaicos más grande que hemos hecho, son alrededor de treinta y siete (37m²) metros cuadrados, es la imagen de San Pedro Apóstol, la Imagen del Cristo Negro, todo nuestro trabajo es a base de cerámica, la mayor parte de las obras están hechas con cerámica de reciclaje, lo que lo convierte en un trabajo a su vez amigable con el ambiente, todas las piezas de estas obras son talladas completamente a mano, actualmente nuestro taller cuenta con siete (7) personas que están debidamente capacitadas para desarrollar las obras, con el proyecto para el Palacio de los Deportes tendremos la posibilidad de generar empleo a doce (12) jóvenes de la localidad, que ya están en capacitación y nuestra tarea es conseguir trabajo para mantenerlos laborando dentro del Taller porque uno de las dificultades en nuestra zona a veces es la generación de empleo, y las pocas oportunidades que se dan allá en la zona, entonces más es por esto la iniciativa del taller, nuestro objetivo es sumar la mayor cantidad de integrantes que podamos a nuestra iniciativa para poder desarrollar el arte del mosaico, a nivel nacional y a nivel centroamericano, esta es la propuesta que hemos preparado para el Palacio Universitario de los Deportes. El Trencadis es en esencia la creación de una obra compuesta por fragmentos denominados teselas, cada uno de los fragmentos piezas lo llamaremos teselas, entonces partiendo de este concepto hemos desarrollado la propuesta que será visualizado como un trencadis a gran escala, dentro de cada una de estas teselas o piezas que conformarán el mosaico se incluirán en imágenes de eventos reales, de acontecimientos y de competencias que se han desarrollado dentro del recinto, y que marcan momentos importantes y que nos permitirán sentirnos identificados e incluso identificar a las personas participantes de todos estos eventos, todas estas personas por lo general pasan desapercibidas en las aulas o en los corredores de la Universidad, y el objetivo es exaltar el esfuerzo y el compromiso de estos participantes, son los representantes del deporte de La Universidad y también de La Nación. Esta es la distribución de las teselas a lo largo del muro, es el muro que está inmediato es el muro que delimita el Estadio Atletismo y el acceso norte, accediendo por la rampa es el muro que tenemos más inmediato el que nos daría la bienvenida allí estaría ubicado el mural, la sección uno (1), la hemos identificado con el color rojo, estas son imágenes previamente seleccionadas aquí en La Universidad y las incluimos en el Mural, esto es un aproximado de como estaría distribuida las escenas, incluimos tanto imágenes completas como detalles de las distintas disciplinas, queremos abarcar todas las disciplinas que se practican en el recinto. La sección verde, en algunas ocasiones una de las escenas o imágenes abarca dos o tres teselas, esta es la vista en la actualidad de la del muro en el que va en que se elaboraría el mural, y este sería el conjunto. La descripción técnica de la obra. El mural del acceso principal está compuesto por cuatro (4) secciones que contienen un total de treinta (30) teselas, o secciones, dentro de las cuales se plasmarán veintitrés (23) imágenes de gran formato representativas de las diversas disciplinas desarrolladas en el recinto, las imágenes estarán definidas aproximadamente por doscientos diez mil fragmentos cerámicos (210,000) de diversos formas, colores, tamaños, todos tallados completamente a mano, el área total del proyecto abarca una superficie de noventa y dos punto ochenta metros cuadrados (92.80 m²) que son los que vamos a revestir, el tiempo estimado para la elaboración es de siete (7) meses, tomando en cuenta que trabajaríamos doce (12) personas en el mural, el tiempo de instalación es de un (1) mes, los siete meses de elaboración se desarrollan en el taller en La Esperanza, Intibucá, y luego trasladamos en mallas de fibra de vidrio el mural ya en secciones solo para instalarlo aquí, estimamos que en un mes estaría ya instalado. El principal material en su totalidad para la elaboración será cerámica, una parte de esta será de reciclaje lo que lo convierte en un

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 30 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

proyecto amigable con el ambiente. El costo total de la obra es de ochocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta lempiras, incluye la instalación, la elaboración, el transporte, fraguado, impermeabilizado y pulido que son los procesos últimos para entregar la obra, damos una garantía de dos (2) años para darle mantenimiento y reparar si en alguno si en algún caso hubiera algún daño por algún proceso o la mala aplicación de alguno de los procesos. Tenemos unas imágenes de nuestra faena en el Taller diaria con algunos de los muchachos, tres son del área rural, y cuatro del área urbana, las edades de las personas que trabajan en el taller van de entre los 18 y 27 años, son jóvenes, algunos no han podido continuar sus estudios en la Universidad, otros no han tenido la oportunidad ni siquiera de ingresar, entonces en el Taller han encontrado una forma de aprender a hacer arte, hemos logrado descubrir el talento de muchos de ellos y estarán muy alegres de formar parte de este proyecto. Muchas gracias.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Msc. María del Carmen Coello. Suficientemente discutido. Se Aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO NO. CU-O-149-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Autorizar a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora de la UNAH y Representante Legal de la Institución, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, proceda a la contratación del Grupo Trencadis para la elaboración del Mural denominado **“MOSAICOS EN EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES”**, valorado en ochocientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta lempiras (Lps.886,240.00), compuesto de 4 secciones (roja-verde-amarilla-azul) que contienen un total de 30 teselas dentro de las cuales se plasmarán 23 imágenes de gran formato representativas de las diversas disciplinas, las imágenes estarán definidas aproximadamente por 210,000 fragmentos cerámicos de diversos colores, formas y tamaños, con dictámenes favorables de la Facultad de Humanidades y Artes, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** El área total del proyecto es de 92.80 metros cuadrados, en donde las teselas serán distribuidas de manera continua a lo largo del muro que delimita el área del acceso norte y el estadio de atletismo. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.16

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CON SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **Oficio VRA-1729-2014** de fecha 04 de noviembre de 2014, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Contentiva de remisión del Convenio de Cooperación Secretaria de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la UNAH, además de la documentación soporte respectiva. Se solicita se incluya como punto de agenda en la próxima sesión del Consejo Universitario. **DICTAMEN VRA-No.086-2014.** Vista y analizada en la Vicerrectoría Académica la propuesta de **CONVENIO DE COOPERACION SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, presentado por iniciativa del Msc. Filiberto Rodríguez Jefe del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes de la Facultad de Ciencias Médicas, a través del señor Decano Dr. Marco Tulio Medina. La Vicerrectoría Académica, **DICTAMINA** favorable para que el Consejo Universitario apruebe el **CONVENIO DE COOPERACION SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**, autorizando a la señora Rectora para su firma. Recomendando al Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 31 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Universitario que previo a su firma se incorporen en el texto del Convenio las mejoras sugeridas por la Dirección de Docencia; que se unifique en el texto del Convenio el nombre de la Secretaría de Estado, ya que incluso en el título del Convenio éste aparece incompleto y en varios párrafos se coloca SERNA, siendo lo correcto SERNAM; en la Cláusula Tercera eliminar “EL DCBI se compromete a:” y escribir “La UNAH se compromete a través del DCBI a:”.

- b) **Oficio FCC_0763-2014. Fechado 24 de Julio, 2014.** Remitido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, enviado por Nabil Kawas, Decano. Tengo a bien hacer referencia a su Oficio No. VRA-No.1087-2014, solicitando emitir dictamen sobre el contenido del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente Minas y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, El dictamen emitido por este Decanato de Ciencias es **FAVORABLE**, ya que al hacer lectura del mismo, se analiza la importancia y urgencia de trabajar conjuntamente, bajo los términos de este Convenio entre la UNAH y la Secretaria de Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
- c) **DICTAMEN N° DD.052-2014** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, habiendo recibido y analizado el contenido, alcances, sentido y valor académico del documento el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, enviado mediante Oficio VRA-No1087-2014 del 17 de julio de 2014, para su respectivo dictamen la Dirección de Docencia, recomienda a la Vicerrectoría Académica lo siguiente: 1. Que proceda con el cumplimiento de los requisitos para la suscripción y firma del **Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, por considerar que es un proyecto beneficioso para la formación de profesionales y para la vinculación Universidad — Sociedad, que sin duda beneficiará al país. 2. Que se asegure que en el Convenio Marco de Cooperación, se especificarán los reglamentos y normas de uso interno del Servicio de Dosimetría en aras de alcanzar estándares de calidad en la gestión y manejo del equipo. 3. Que se nombre una comisión responsable de supervisar el manejo y cobro de los servicios de dosimetría personal y externa, para la ejecución transparente de este convenio y se extienda la confiabilidad en la transversalización del mismo a la sociedad.”
- d) **Oficio SEAF No.1496-2014. Fechado 20 Octubre del 2014.** Remitido a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, remitido por Leonidas Donato Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. En atención a su Oficio VRA-No. 1087-2014 mediante el cual solicita dictamen sobre la propuesta del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, esta Secretaría se pronuncia específicamente sobre el aspecto financiero de la forma siguiente: 1. El Convenio tiene por objeto lograr la sinergia de recursos y conocimientos para el desarrollo conjunto de diversas actividades de investigación, acción social, desarrollo tecnológico y de capacitación que beneficien tanto a las partes como a la población hondureña en general en lo referente a tecnologías de emisión, monitoreo y control de radiaciones ionizantes. Para alcanzar el objetivo se establece que la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNAM) proporcionará a la UNAH en calidad de préstamo una estación de trabajo que consiste en una lectora Harshaw 4500, un irradiador, 500 dosímetros plenos, junto a la instalación y entrenamiento respectivos con el fin de establecer en el país un servicio de dosimetría personal. Se incluye asimismo equipo adicional para la ejecución de labores diarias del Laboratorio Dosimetría del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes (DCBI) de la UNAH. 2. En lo referente al aspecto financiero con la firma del Convenio la UNAH por medio DCBI estaría resumiendo varios compromisos que se detallan en las Cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta de dicho Convenio, mismos que tienen repercusiones presupuestarias, las cuales no se cuantifican.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 32 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Por otra parte también se contempla en el Convenio que la UNAH cobrará por la prestación de los servicios que se presten; de los ingresos que se perciban se deberá transferir el 20% a la Autoridad Reguladora (SERNAM) y el 80% restante se utilizará en el Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes (DCBI) de la UNAH para actividades de investigación, vinculación o expansión y fortalecimiento del servicio de dosimetría. Como además del documento de Convenio no se presentó información adicional que permita establecer la cuantía de los ingresos y egresos que generaría la ejecución del Convenio, no es posible conocer si la Unidad ejecutora dispone de los recursos necesarios en su asignación presupuestaria para hacerle frente a los compromisos a contraer. 3. Considerando los elementos arriba expuestos, si el Convenio es celebrado la Unidad ejecutora tendrá que hacer uso de recursos de su presupuesto para sufragar los gastos que se causen y si no cuenta con disponibilidad deberá recurrir a la autoridad competente para solicitar la dotación de los fondos correspondientes. Es importante destacar que con la firma del Convenio la UNAH también recibe beneficios tecnológicos, pues el equipo con el cual se prestará el servicio inicialmente descrito será proporcionado por la otra parte. En virtud de lo expuesto y refiriéndonos exclusivamente al aspecto financiero esta Secretaría estima que el Órgano competente, puede aprobar lo suscripción del **Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**; siempre que se tome en cuenta los señalamientos que en materia presupuestaria se hacen en este documento.

- e) **Oficio No. D.L. 943-2014 27 de Agosto de 2014.** Enviado a la Dra. Rutilia Caldeorn, Vicerectora Académica, remitido por Neptali Mejía Rodríguez, Asistente Depto. Legal y José Ramón Martínez Rosa, Abogado General. En atención a su Oficio VRA No. 1087-2014, recibido en esta oficina el 21 de Julio de 2014, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene el borrador del Convenio de Cooperación entre la Secretaria de Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Universidad Nacional Autónoma de México, dicho documento esta de acorde a uno de los objetivos primordiales de la UNAH como es Fomentar la vinculación de la UNAH para promover, innovar y difundir el desarrollo tecnológico y de capacitación. Y para el logro del objetivo antes mencionado, la UNAH con este convenio desarrolla una función elemental como es: formar profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad y capacitación que ofrezca la superación profesional para contribuir al desarrollo del país. Siendo que este convenio la UNAH contrae obligaciones económicas, se debe contar con la aprobación presupuestaria debida, para evitar futuros reclamos en el manejo de los fondos que se perciban en concepto de este servicio de Dosimetría y este convenio no contraviene la Ley orgánica de la UNAH. Por tato en base a los artículos 3 inciso 3; 5 inciso 5 de la Ley Orgánica de la UNAH, este departamento legal emite dictamen favorable y que se siga con el procedimiento administrativo interno para su suscripción y ejecución.
- f) **OFICIO DIQ-131-2014 12 de Septiembre 2014.** Dirigido al Ing. José Mónico Oyuela, Decano Facultad de Ingeniería, enviado por el Ing. David Moisés Pineda, Jefe Depto. Ingeniería Química. En atención al **Oficio FI-530** del presente año en el que se solicita **Dictamen sobre el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNAM) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)**; este Departamento después de haber realizado el análisis correspondiente considera el Convenio como de beneficio no solo para ambas instituciones, sino para la comunidad en general. Sin embargo, es necesario asegurar que el **Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes** cuenta y/o contará con los recursos financieros, físicos y de personal necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que según el convenio de corresponden.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 33 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Convenio, en el siguiente sentido: "El Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Recursos Naturales Ambiente y Minas (SERNAM) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, lo que expresa este Convenio es por una parte las generales del Ministro José Antonio Galdámez en calidad de Secretario en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNAM) y por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Rectora Julieta Castellanos. En los considerandos definen cuales son las funciones y atribuciones que tienen cada una de las instituciones que podrían firmar este acuerdo, y una de las de los considerandos dice que el organismo, que en la UNAH cuenta con el Departamento de Ciencias Biomédicas e imágenes, uno de cuyos objetivos es desarrollar el área disciplinar de las radiaciones ionizantes y las imágenes biomédicas y que actualmente cuenta con la Carrera Técnica en Radiotecnología, con la Carrera de Radiología a nivel de especialidad médica, con la sección académica de Medicina Física y Radiaciones con la Sección académica de Biomédica y Redes Biomédicas y mantenimiento, y con la vinculación con la sociedad hondureña a través de los Servicios de vinculación en imágenes biomédicas, lo cual genera las condiciones para el desarrollo académico científico en el área de la Física Médica, por lo tanto la Docimetría de Personal, que el organismo internacional de energía atómica OIEA dentro del marco de Cooperación Técnica ha favorecido al Estado de Honduras, a través de la SERNAM con la donación de una estación de trabajo que consiste en una Lectora Harshaw 4500 es un irradiador de 500 dosímetros plenos junto a la instalación y entrenamiento respectivos con el fin de establecer en el país un servicio de dosimetría personal de alta calidad que garantice la disponibilidad de datos radiométricos, y de personal especializado en el área a toda institución que lo requiera avanzando firmemente en cuanto al control de la fuente de radiación ionizante existentes en el país. Por tanto acordamos suscribir el presente Convenio de Cooperación para el préstamo del equipo señalado en el último considerando así como del equipo adicional en calidad de préstamo para la ejecución de las labores diarias de Laboratorio Docimetría del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones, primero: Que el SERNAM está de acuerdo en ceder a la UNAH en calidad de préstamo el equipo marca Harshaw de su propiedad modelo 4500 donado por el organismo internacional de energía atómica diseñado para Dosimetría externa de radiaciones ionizantes basado en la Termoluminiscencias de cristales; que la SERNAM aplicará la normativa internacional que estipula que toda persona natural o institución ya sea pública o privada realice practicas o intervenciones con radiaciones ionizantes obligatoriamente sea usuario del servicio de Dosimetría personal a nivel individual o institucional como requisito para poder ejercer la profesión y realizar las practicas e intervenciones mencionadas; Segunda: El SERNAM se compromete a cooperar con la gestión del laboratorio de dosimetría del Departamento de Ciencias Biomédicas con miras a convertirse en un laboratorio de referencia internacional, bajo el marco de la cooperación bilateral y regional entre la SERNAM y el OIEA; El SERNAM cederá en calidad de préstamo al Departamento de Imágenes Biomédicas para la ejecución de las labores diarias del Laboratorio de Referencia Dosimétrica los siguientes equipos: Una Cámara de ionización calibrada, un Lector Geiger-Muller y otros que sean necesarios para la determinación de ambas partes. Tercera: El DCBI se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para la autorización del servicio de dosimetría con base a los requisitos establecidos por el SERNAM para el funcionamiento de este servicio, a formular y ejecutar un proyecto efectivo y sostenible para dar cobertura total a todos los trabajadores ocupacionalmente expuestos del sector Salud Pública, tomando en consideración el apoyo de los organismos de cooperación internacional y los costos propios de tal actividad incluida la distribución de los dosímetros, a contar con el personal necesario debidamente capacitado para el funcionamiento del Servicio de dosimetría cuyo número y calificaciones deberá estar fundamentado con base a los requerimientos técnicos y administrativos del servicio definido por un resumen ejecutivo semestral; a continuación se describe el personal asignado al momento de la firma de este Convenio, Un Coordinador de la Sección Académica de Medicina Física y Radiaciones con Maestría en Física Médica, Docente a tiempo completo como Profesor Titular en la UNAH, que ejecutará las políticas de la sección de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 34 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

los laboratorios que se creen en dicha sección incluyendo el Laboratorio de Dosimetría de Personal, Un Oficial de Radioprotección que será responsable de la protección radiológica de la UNAH y coordinará y ejecutará las actividades del Laboratorio de Dosimetría de Personal, será un docente a tiempo completo el cual deberá contar con estudios en Física, preferiblemente en Física Médica y con competencias en cuanto a la gestión, dirección estratégica, análisis científico, comunicación eficaz y trabajo en equipo, de ser posible deberá contar con grado académico de Maestría en Física Médica; dos Operarios técnicos de las áreas más afines por ejemplo Radiotecnólogos graduados, o preferiblemente Licenciados en Física con Orientación en Radiaciones ionizantes; deberán obtener calificación y certificación en Radioprotección autorizado por SERNAM con competencias académicas básicas, buena ortografía, análisis interpretativo de textos, síntesis de textos, redacción de documentos académicos, manejo de tecnologías de la información, Matemáticas básica, Física básica, análisis de datos cuantitativos en Excel y Max-Lab, Manejo de Sistemas de información, actitud para el trabajo, comunicación eficaz y buenos modales, a establecer reglamentos y normas de uso interno del servicio de dosimetría en aras de alcanzar estándares de calidad en la gestión y manejo; brindar el servicio de dosimetría personal externa de preferencia bimensualmente hasta un máximo de veinte (20) trabajadores del SERNAM que por su ocupación se exponen a las radiaciones ionizantes; en el caso de que el servicio de Dosimetría genere una utilidad o ganancia monetaria como resultado de la contratación y pago por sus servicios transferir a un porcentaje del Veinte por Ciento (20%) a un fondo para el fortalecimiento de la autoridad reguladora, el Ochenta por Ciento (80%) restante se utilizará para actividades de investigación, vinculación, o expansión, fortalecimiento del Servicio, con la condición expresa de que ambos fondos son utilizados transparentemente para el fortalecimiento de la infraestructura para el control de las fuentes de radiación en el país y para el desarrollo tecnológico y académico en el área de la Física Médica y la Radiaciones, valorar el trabajo ejecutivo operario dentro del Laboratorio de Dosimetría como carga académica, de tal manera que el personal pueda realizar actividades de investigación y docencia, siempre y cuando se garantice que no interfieran con el desempeño del servicio de Dosimetría, estos deberán ser aprobados por el coordinador de la Sección académica de Medicina de Física Médica y Radiaciones; Realizar Monitoreos ambientales en función de los requerimientos y apoyos del SERNAM, el laboratorio de dosimetría de personal será apoyado administrativamente por la gerencia del Edificio de Ciencias de la Salud con un sistema de contabilidad actualizado, transparente y exhaustivo que garantice el control de ingresos y egresos, presupuesto y posibles utilidades entre otros, como consecuencia de la necesidad del país el DCBI con apoyo de SERNAM y de los organismos de cooperación se comprometen a evaluar la posibilidad de creación de las carreras de imágenes biomédicas, Ingeniería biomédica y Física Médica, al menos dentro de los tres primeros años de firmado el presente Convenio. El DCBI solicitará un pago a los usuarios del Servicio de Dosimetría personal, el cual será determinado por la administración del Laboratorio según el análisis de operaciones respectivas; el servicio se cobrará por igual a instituciones públicas como privadas, salvo convenios bilaterales o multilaterales específico. Clausula Cuarta. El SERNAM y la UNAH se comprometen a trabajar en forma conjunta con el campo disciplinar de la radiaciones ionizantes a través del DCBI el cual se establecerá con un laboratorio de referencia en Dosimetría y Física Médica, ambos podrán hacer donaciones de equipos, materiales, accesorios y consumibles por medio de simple transferencia cuando se tratare de necesidad de los proyectos conjuntos. DCBI y SERNAM se comprometen a impartir en conjunto como un servicio de vinculación cobrado al menos cada dos años un certificado de acreditación en Radioprotección que prepare al personal responsable de Radioprotección en todo el país que se volverá obligatorio en cada institución donde existan fuentes de radiación ionizante. Quinta. El DCBI como usuario de los equipos dados en calidad de préstamo será responsable de cuidarlos, protegerlos, tenerlos debidamente resguardados, así como de la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos que este requiriera. Sexta. El DCBI se compromete a devolver el equipo en condiciones de operación, de acuerdo al informe técnico y según la estimación de vida útil realizada por el fabricante, en caso de incumplimiento el SERNAM está

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 35 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

facultado conforme al ordenamiento legal vigente a plantear las acciones legales y judiciales correspondientes. La Séptima. Habla del incumplimiento de cualquiera de las clausulas, las partes tienen la facultad de rescindir el presente Convenio en cualquier momento con previo aviso de tres (3) meses de antelación. La Clausula Octava. Refiere que tendrá una vigencia de cinco (5) años que pueden ser renovados por iguales períodos en caso de que las partes contratantes así lo consideren. La Novena. De común acuerdo las partes contratantes pueden en cualquier momento modificar el presente Convenio total o parcialmente o bien darlo por terminado; y Decima. El Convenio no implica aumento del gasto corriente para el SERNAM. Validez y refrendo. El presente convenio tendrá validez a partir de su firma de la respectiva refrenda de las direcciones jurídicas de las instituciones suscribientes.”

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Dr. Nabil Kawas y el Abog. Marcio Rene Sánchez. Suficientemente discutido. Se Aprobó con la sugerencia indicada por los consejeros, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-150-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del **CONVENIO DE COOPERACIÓN SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería por medio del Departamento de Ingeniería Química, Abogado General, y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio de Cooperación, siempre y cuando se hagan las correcciones presentadas por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta, en las Clausulas Tercera y Cuarta. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.17

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL COLEGIO DE TAMAULIPAS, MÉXICO, CON SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **RU-No. 1035-2014. 18 de noviembre de 2014.** Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por Msc. Julieta Castellanos, Rectora, en donde remite ante el Honorable Consejo Universitario el Convenio siguiente: 1. **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL CONVENIO DE TAMAULIPAS DE MÉXICO** con sus respectivos dictámenes para discusión y aprobación.
- b) **Oficio No.970-2014-VRI-UNAH. 14 de noviembre de 2014,** Enviado a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora, remitido por Julio Cesar Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales, en donde remite el expediente completo y el dictamen final emitido por esta Vicerrectoría, en relación con el Convenio General de Colaboración entre la UNAH y el Colegio de Tamaulipas de México, para su respectiva presentación y aprobación ante el Consejo Universitario. **DICTAMEN FINAL 30-2014** Vista y analizada la Propuesta del **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE TAMAULIPAS (COLTAM) Y**

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 36 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH). La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a fin de darle integralidad al enfoque del Convenio General y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 24 de la Ley Orgánica de la UNAH, los artículos 10, 11 y demás aplicables del Reglamento de Convenios de la UNAH; y luego de haber analizado el contenido del Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Colegio de Tamaulipas, México y vista la importancia de la firma de este Convenio mediante el cual se desarrollaran actividades de mutuo interés entre ambas Instituciones, esta Vicerrectoría de Relaciones Internacionales a través de este dictamen favorable recomienda al Honorable Consejo Universitario la aprobación de este Convenio.”

- c) **Oficio No. DL. 514-2014 16 de Mayo de 2014.** Licenciado Julio Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales. Remitido por Laura Flores Dubón, Asistente Depto. Legal y José Ramón Martínez Rosa, Abogado General. En atención a su Oficio No.388-2014-VRI-UNAH de fecha 15 de mayo de 2014, este departamento legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene el borrador del Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Colegio de Tamaulipas, dicho documento esta de acorde a uno de los objetivos primordiales de la UNAH: Fomentar la vinculación de la UNAH para promover, desarrollar, innovar y difundir la investigación científica, académica y tecnológica. Y para el logro de los objetivos antes mencionados, la UNAH con este convenio desarrolla dos funciones elementales: • Formar los profesionales que demande el desarrollo nacional en los campos de la ciencia, la técnica y el arte, así como capacitarlos para el ejercicio profesional responsable y eficiente de sus respectivos aprendizajes. • Formar profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad y capacitación que ofrezca la superación profesional para contribuir al desarrollo del país. Siendo que con este convenio la UNAH contrae obligaciones económicas, se debe contar con la aprobación presupuestaria debida, para evitar futuros reclamos a su aplicación, el cual no contraviene la Ley orgánica de la UNAH. Observaciones: En la Cláusula décimo tercera se establece que en el caso de existir controversias si “LAS PARTES” no llegan a un acuerdo amigable, se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Este Departamento Legal opina que no se debería de renunciar a la jurisdicción nacional. De igual manera en la Cláusula Séptima se establece que en determinados casos se aplicaran artículo de la Ley Federal del Derecho de Autor, este Departamento Legal considera que de igual manera se debe hacer mención en dicho convenio de artículos de nuestras leyes nacionales para su posterior aplicación. La misma observación es procedente en cuanto a la cláusula décima quinta. Por tanto, atendiendo las observaciones realizadas y en base a los artículos 3 numerales 2, 3 y 4; 5 numerales 4, 5 y 7 de la Ley Orgánica de la UNAH, este departamento legal emite dictamen favorable y que se siga con el procedimiento administrativo interno para su suscripción y ejecución.
- d) **Oficio-SEAF-1319-2014 25 de Septiembre 2014.** Licenciado Julio Raudales, Vicerrector de Relaciones Internacionales. Enviado por Leónidas Donato Elvir, Secretario ejecutivo de Administración y Finanzas. En atención a su Oficio No. 389-2014-VRI-UNAH en el que solicita dictamen para ser sometido a consideración al Honorable Consejo Universitario para la firma del **Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Colegio de Tamaulipas (COLTAM)**, nos pronunciamos específicamente sobre el aspecto financiero, de la forma siguiente: **I.** El objetivo el Convenio es contar con un marco de operación para la colaboración entre “EL COLTAM” y “LA UNAH”, en donde se establezcan las directrices, bases y lineamientos, a través de los cuales “EL COLTAM” y “LA UNAH”, se comprometen a coordinar acciones, e intercambiar la información necesaria y los elementos materiales y humanos, en beneficio del desarrollo personal y profesional, tanto de los futuros profesionistas, como de su personal docente. **II.** Los compromisos que las partes

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 37 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

asumirán con la suscripción del Convenio están orientadas a las temáticas siguientes: 1- Vinculación, 2- Gestión del Conocimiento y 3- Formación y Capacitación. La ejecución de las actividades para desarrollar las temáticas arriba citadas requerirá la celebración de convenios específicos, en los que se describirán los objetivos, actividades a realizar y todos los elementos requeridos para el desarrollo del programa o proyecto concreto, incluyendo los aportes económicos de cada una de las partes. **III.** Del contenido de los números anteriores se establece que con la firma del Convenio General en referencia no se asumen obligaciones de carácter financiero, para que esto ocurra deberá mediar la suscripción de convenios específicos; por tanto será en ese momento que se analizara la viabilidad económica de los programas o proyectos a desarrollar, por ahora solo se estarían sentando las bases, directrices y lineamientos del vínculo que se está creando entre las instituciones suscriptoras del Convenio General. En virtud de las consideraciones anteriores esta Secretaría estima que el Consejo Universitario puede aprobar la celebración del Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Colegio de Tamaulipas (COLTAM).

- e) **DICTAMEN N° 034-2014** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, después de analizar el Oficio No. 387-2014-VRI-UNAH del 15 de mayo 2014, para emitir DICTAMEN DE CONVENIO GENERAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL COLEGIO DE TAMAULIPAS (COLTAM). **LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA RECOMIENDA:** Se firme el presente **CONVENIO GENERAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL COLEGIO DE TAMAULIPAS (COLTAM)**, previo análisis de los dictámenes del Abogado General y de la Secretaría de Administración y Finanzas de la UNAH, se sugiere revisar la Cláusula Décimo Tercera “Solución de Controversias” en su segundo párrafo. Dado en la Ciudad Universitaria, “Presbítero José Trinidad Reyes”, a los veinte días del mes de junio del dos mil catorce. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.
- f) **DICTAMEN-VRA-No.040-2014.** Visto y analizado en la Vicerrectoría Académica el **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL COLEGIO DE TAMAULIPAS, MÉXICO** presentado para aprobación por iniciativa de la Msc. Julieta Castellanos en su condición de Rectora de la UNAH. **DICTAMINA** favorable para que el Consejo Universitario apruebe el **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL COLEGIO DE TAMAULIPAS MÉXICO** y autorice a la señora Rectora para su firma. Recomendando que previo a su firma se elimine de la Cláusula décima tercera el segundo párrafo, ya que se trata de un Convenio en el campo académico en el cual debe prevalecer la construcción de consensos ya cuerdos entre ambas instituciones. Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Convenio, en el siguiente sentido: “El **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNAH Y EL COLEGIO DE TAMAULIPAS MÉXICO**, El Convenio expresa lo siguiente, en las declaraciones ambas instituciones declaran cuáles son sus fines y objetivos, quienes son las partes que representan a cada una de las instituciones como Representantes Legales, ambos reconocen mutuamente la personalidad jurídica y la capacidad legal de cada uno de ellos, en la Cláusula Primero tiene como objetivo contar con un marco de operación para la colaboración entre el COLTAM Y LA UNAH, en donde se establezcan las directrices, bases y lineamientos a través de los cuales el COLTAM y la UNAH se compromete a coordinar acciones y también a intercambiar la información necesaria y los elementos materiales y humanos, en beneficio del desarrollo personal y profesional, tanto de los futuros profesionistas como de su personal docente. En la SEGUNDA clausula, establecen compromisos conjuntos que tienen que ver con los temas de

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 38 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

vinculación, gestión del conocimiento, formación y capacitación. En la Cláusula Tercera señalizan los representantes quienes tendrán las facultades para determinar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos, y/o programas a ejecutar a través del Convenio Específico correspondiente, evaluando periódicamente y de manera conjunta el desarrollo y logros del programa o proyectos que lleguen a instrumentarse, para en su caso adoptar las medidas tendentes a mejorarlos así como continuar, ampliar o finiquitar cada programa, y al finalizar cada programa o proyectos se realizará una revisión final en la que destaquen cuales fueron los resultados obtenidos. La Cláusula Cuarta, establece los Convenios Específicos, que se refiere que para este tipo de Convenios deberán constar por escritos y serán suscritos por los representantes de cada una de las partes, que cuenten con facultades para adquirir derechos y obligaciones a nombre de cada uno de ellos, donde se describen con precisión los objetivos, actividades a realizar, calendarios y lugares de trabajo, materiales, publicación de resultados, actividades de difusión, controles de evaluación y seguimiento, aportaciones económicas de cada una, así como aquellos aspectos y elementos necesarios para determinar sus propósitos y alcances, en el caso de los Convenios Específicos que impliquen aportaciones económicas, las mismas se encontrarán sujetas a la disponibilidad presupuestal y a la normatibilidad aplicable a las partes. En lo referente a la relación laboral la Cláusula Quinta expresa que convienen en que el personal comisionado por cada una de ellas para la realización del objeto materia de este Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende ésta asumirá su responsabilidad por dicho concepto y en ningún caso la otra parte será considerada como patrón solidario o sustituto, si en la realización de un Convenio Específico intervienen personal que preste su servicios a instituciones o personas distintas a las partes, el mismo continuará siempre bajo la Dirección y dependencia de la Institución o persona para la cual trabaja, por lo que su participación no originará relación de carácter laboral con la UNAH ni con el COLTAM. En el tema de Confidencialidad, en la Cláusula Sexta, las partes convienen en mantener bajo estricta confidencialidad la información de carácter técnico y financiero que se origine o se intercambie con motivo de la ejecución del presente instrumento, salvo aquella información que las partes puedan difundir y estimen pertinente dar a conocer al público en general. La Clausula Séptima, se refiere a la propiedad intelectual, ambas partes convienen en reconocerse mutuamente los derechos que al respecto cada una tiene sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor, obligándose a mantenerlos vigentes para la ejecución del objeto de este Convenio. La propiedad intelectual que resulte de los trabajos realizados con motivo de los Convenios Específicos, publicaciones de diversas categorías, artículos, folletos, etc., así como la difusión que se realiza a través de radio y televisión, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la ejecución de dichos trabajos; por lo que se hace a los derechos patrimoniales, estos corresponderán a la parte cuyo personal haya participado en los mismos o que haya aportado recursos para su realización, conforme se acuerde en cada Convenio específico así como en términos de lo establecido en cada en los artículos 24, 25, 83 y demás aplicables de la Ley Federal de Derechos de Autor de México y los artículos aplicables de la Ley de Derechos de Autor de Honduras, por lo que hace a los derechos morales en todo momento ser el reconocimiento a quienes hayan intervenido en la ejecución de los trabajos en los términos establecidos en los artículos 20 y 1921 de la Ley Federal de Derechos de Autor de México y los artículos aplicables de la Ley de los Derechos de Autor de Honduras. En lo referente a la vigencia la Cláusula Octava establece que entrará en vigencia en la fecha de su firma, su duración será de tres (3) años al cabo de los cuales podrá ser renovada, se podrá dar por terminado este Convenio con antelación a su vencimiento mediante aviso por escrito a la Contraparte notificándolo con noventa (90) días de anticipación en cuyo caso ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellos como terceros. La terminación no afectará los programas y proyectos en desarrollo cuyas acciones continuarán hasta su total conclusión, salvo mutuo acuerdo en contrario. La Décima, habla de las modificaciones, solo podrá ser modificado o adicionado por voluntad expresa de las partes.- La decimoprimera, lo que puede suceder por caso fortuito o fuerza mayor, ninguna de las

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 39 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

partes será responsable por cualquier atraso o incumplimiento de las actividades acordadas bajo el presente Convenio y en los Convenios Específicos de Colaboración celebrados por las partes que resulten directa o indirectamente de caso fortuito o causa de fuerza mayor, se entiende por caso fortuito o causa de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos al control razonable de las partes que incluyen en forma enunciativa más no limitativa, huelgas, disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, incendio, cuarentena, epidemias, guerras declaradas o no, disturbios civiles, insurrecciones, inundaciones, desastres natural, bloqueos por mandato u orden de la autoridad civil, judicial, administrativo militar, o cualquier otra causa que por encontrarse fuera del control razonable de las partes impidan el cumplimiento de cuales quiera de las obligaciones establecidas en este Convenio o en los Convenios específicos. La decimosegunda, se refiere a la responsabilidad civil, las partes serán las únicas responsables de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de su cargo, derivadas del presente Convenio, deberán sujetarse a todas las leyes, reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia administrativa civil, de seguridad, protección, ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia estarán a cargo de la parte que incumplió tales disposiciones; con independencia de lo anterior los daños y perjuicios que cualquiera de las partes cause a la otra o a terceros por su negligencia, dolo o mala fe, serán a cargo de la parte que los provoque, cuando sin negligencia, dolo o mala fe de alguna de las partes se produzcan dichos daños o perjuicios cada una de ellas soportará los propios sin derecho a indemnización.- Se conviene que bajo ningún concepto las partes serán responsables entre sí por daños indirectos de cualquier naturaleza, punitivos o consecuenciales, no inmediatos. Cuando alguna de las partes cause un daño y el afectado demande la reparación del mismo a la parte que no se lo causó, y así se haya determinado por resolución judicial o administrativa quien lo causó, deberá cubrir las cantidades que el demandante hubiera erogado con motivo de acciones, quejas, demandas, reclamos, juicios, procesos, impuestos, costos, gastos judiciales, regulados en el arancel correspondiente. Decimotercera, Solución de Controversias. Para la interpretación, controversia, ejecución, cumplimiento, o cualquier cuestión derivada del presente Convenio, las partes aceptan resolverlas de común acuerdo. Decimocuarta, se refiere a la totalidad del Acuerdo, el presente Convenio representa la totalidad del Acuerdo al que han llegado las partes en relación con objeto del mismo, por lo tanto su sola suscripción cancela y deja sin efecto o da por terminado cualquier otro arreglo, Convenio, Contrato, negociación, obligación o comunicación entre estas ya sea oral o escrito que hayan celebrado las partes, con anterioridad a la fecha de suscripción. Las partes en lo que se refiere a la Legislación en la Cláusula Decimoquinta, las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente Convenio, a todas y cada una de las cláusulas así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, El Código Federal de Procedimiento Civil y las Leyes aplicables de Honduras. Por lo anteriormente expuesto la UNAH y el COLTAM declaran estar conformes y bien enterados del contenido legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene por lo que lo ratifican y firman por cuatuplicado.”

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Abog. Marcio Rene Sánchez. Suficientemente discutido. Se Aprobó, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-151-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y EL COLEGIO DE TAMAULIPAS, MÉXICO (COLTAM)**, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Vicerrectoría Académica,

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 40 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Dirección de Docencia Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio General de Colaboración, con las sugerencias indicadas en los dictámenes. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.18

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL COLLEGE BOARD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ESCUELA DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR), CON SUS RESPECTIVOS DICTÁMENES.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **Oficio VRA-No.1832-2014. 20 de noviembre de 2014.** Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria - Consejo Universitario, enviado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Contentiva de remisión de los documentos que acompañan la propuesta de CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL COLLEGE BOARD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR), gestionado a través de la Licda. Rita Tamashiro en su condición de Directora del Sistema de Admisión. **DICTAMEN VRA-No.087-2014.** Visto y Analizado el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL COLLEGE BOARD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR)**, gestionado a través de la Licda. Rita Tamashiro, en su condición de Directora del Sistema de Admisión. **DICTAMINA:** Que es pertinente y procede que el Consejo Universitario apruebe el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL COLLEGE BOARD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR)**, y autorice a la señora Rectora para su debida firma.
- b) **Oficio SEAF-1492-2014. 03 de noviembre de 2014.** Doctora Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la UNAH. En atención a su oficio VRA-No.766-2014, en el que solicita dictamen sobre el **"Convenio específico de Cooperación para la Aplicación de Pruebas del College Board entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)"**, nos pronunciamos sobre el aspecto financiero, que es el de la competencia de esta Secretaría, así: 1. La finalidad del convenio es la aplicación por parte de la UNAH de la prueba de Aptitud Académica (PAA) y otras pruebas del College Board, para la selección y admisión de nuevos aspirantes a las carreras que se imparten a nivel profesional en la ESNACIFOR. 2. Como es sabido la prueba PAA tiene un costo para la UNAH, y en este caso en el convenio que se prevé celebrar está considerada la recuperación de dicho costo y además un margen razonable de beneficio para la UNAH. El cálculo efectuado por la Dirección del Sistema de Admisión establece que el costo de cada prueba es de L.424.08, en tanto que el valor que se tiene previsto cobrar a cada aspirante a ingresar a ESNACIFOR es de L600.00 mientras no se incremente dicho costo. Lo que le permite a la UNAH un margen de beneficio del orden del 41%. 3. El proyecto de Convenio hace referencia a "otras pruebas del College Board", sin que se indique cuáles son esas pruebas, no obstante en el documento se establece los criterios que se aplicarán para determinar el valor a cobrar por la aplicación de tales pruebas. 4. El

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 41 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

proyecto de Convenio contempla también el caso de los aspirantes inscritos para admisión a la UNAH que decidan posteriormente ingresar a ESNACIFOR, en esta circunstancia se establece un pago de L.300.00. Sobre este caso es importante que se revise los conceptos utilizados en la redacción del Convenio, pues se entendería que lo que se pretende es que el aspirante pague siempre los L. 600.00, sin embargo cuando se utiliza en concepto "aspirantes inscritos" no queda claro si éstos ya efectuaron el pago por la admisión a la UNAH, por tanto es conveniente que se precise sobre este aspecto. 5. Es de hacer notar que aun cuando el Convenio se celebraría con ESNACIFOR, esa Institución no tiene participación en el costeo de las pruebas que se realizarán, pues son los aspirantes los que asumirán la responsabilidad de pago. En virtud de los elementos expuesto esta Secretaría considera que el Órgano competente de la UNAH puede aprobar la suscripción del "**Convenio específico de Cooperación para la Aplicación de Pruebas del College Board entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)**", con la salvedad que se revise el numeral 1.13 de dicho Convenio, tomando en consideración lo expuesto en el punto 4 de este dictamen. Atentamente, (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

- c) **DICTAMEN DD-041-2014** La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, habiendo recibido y analizado el documento Convenio Específico de Cooperación para la aplicación de Pruebas del College Board entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **RECOMIENDA:** 1. Se firme el presente Convenio Específico de Cooperación para la aplicación de Pruebas del College Board entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR, previo a los dictámenes del Abogado General y la Secretaría de Administración y Finanzas de la UNAH. 2. Se cumplan las bases de Cooperación establecidas por ambas instituciones de acuerdo a los compromisos y responsabilidades, en el marco del presente Convenio Específico. Dado en la Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes" a los catorce días del mes de julio del año dos mil catorce. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.
- d) **Oficio No DL 569-2014 30 de Mayo de 2014.** Doctora Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En atención a su Oficio 2014, este Departamento Legal emite el siguiente dictamen: Visto y analizado el documento que contiene el borrador del "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL COLLEGE BOARD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR)**", dicho documento esta de acorde a los objetivos primordiales de la UNAH siguientes: • Fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña. • Formar profesionales del más alto nivel académico, cívico y ético, capaces de enfrentar los desafíos que impone la sociedad. Y para el logro de los objetivos antes mencionados, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) con este convenio desarrolla la función elemental siguiente: • Fortalecer e innovar, de manera permanente, los procesos de educación y capacitación que ofrezcan la superación profesional para contribuir al desarrollo del país. Siendo que con este convenio la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) contrae obligaciones económicas, se debe contar con la aprobación presupuestaria debida, para evitar futuros reclamos a su aplicación, el cual no contraviene la Ley orgánica de la UNAH. Atentamente, (F) Laura Flores Dubón, Asistente Depto. Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 42 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Convenio, en el siguiente sentido: "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL COLLEGE BOARD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES. Expresan las generales, tanto de la Rectora Julieta Castellanos como del Dr. Emilio Gabriel Esbeih Castellanos, también Doctor en Ciencias y Rector de la Escuela/Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR). El objetivo del Convenio es que la UNAH aplique la Prueba de Aptitud Académica y otras pruebas que ya del College Board según necesidad para la selección y admisión de los aspirantes a las Carreras que se imparten a nivel profesional en la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, estas se cobrarán a los aspirantes en función de los siguientes aspectos, recuperación del costo de la prueba, Gasto de operación en el que incurra la UNAH, y al aplicar la prueba y un margen razonable de beneficio para la UNAH. En el tema de la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica el College Board retiene la propiedad intelectual y física de los Folletos, reactivos y materiales instructivos de las pruebas, ESNACIFOR se compromete a seguir fielmente el procedimiento para manejar los folletos de prueba de acuerdo con las estrictas normas de seguridad para salvaguardar la confiabilidad del procedimiento de aplicación de las pruebas y de los resultados, la ESNACIFOR se compromete a realizar su campaña de información y divulgación del proceso de admisión a sus aspirantes así como de las normas de realización de la prueba y el lugar y fecha establecidos por la UNAH. La ESNACIFOR realizará el proceso de aplicación de la prueba en las mismas fechas establecidas para la UNAH en su Calendario Académico, este proceso se llevará a cabo por personal docente y profesionales de la UNAH y de la ESNACIFOR, seleccionados a esos efectos por las autoridades competentes. La UNAH promoverá la capacitación necesaria a todo el personal de la ESNACIFOR que participará en el proceso de aplicación de las pruebas para tales efectos, proporcionará los recursos humanos profesionales necesarios; ESNACIFOR sufragará costos de transporte, alimentación, alojamiento, del personal antes descrito. Los aspirantes de ESNACIFOR deberán seguir los pasos del proceso de Admisión establecidos por el Sistema de Admisión de la UNAH, El College Board designará un código para la ESNACIFOR el cual se utilizará la identificar a sus aspirantes al momento de generar los resultados y enviarlos. El College Board calificará en su sede Puerto Rico todas las pruebas aplicadas y llevará a cabo los análisis psicométricos pertinentes para garantizar la confiabilidad de los resultados, todas las pruebas usadas y no usadas se almacenarán y destruirán en la UNAH, el costo de la PAA para los aspirantes de la ESNACIFOR será de seiscientos lempiras (Lps. 600.00) mientras no aumente el costo de la prueba y los costos del proceso, el pago se hará en Banco Atlántida, Banco Ficohsa, Davivienda, Banpaís, en las cuentas bancarias autorizadas por la UNAH, el costo para la aplicación de la Prueba se mantendrá mientras no aumente el costo de la misma. Los aspirantes que realicen la PAA para ingreso a ESNACIFOR que deseen admisión a la UNAH o viceversa, podrán presentar la Constancia oficial del puntaje obtenido en la prueba. Los aspirantes que habiéndose inscrito para admisión en la UNAH y deseen Constancia para ingreso a ESNACIFOR deberán cancelar en la Tesorería de la UNAH la cantidad de trescientos lempiras mientras no aumente el costo. En el numeral Dos los responsables del contacto se tiene la a la Dirección del Sistema de Admisión a la Lic. Rita Tamachiro por la UNAH, y a la Licda. Dora del Carmen Velásquez, por ESNACIFOR. Luego están las Disposiciones Institucionales, Financieras y Presupuestarias, que cada órgano garantizará los medios institucionales académicos financieros, para la ejecución de la responsabilidades asumidas en el presente Convenio, para tales efectos preverán en sus respectivos presupuestos de gastos lo correspondiente para la aplicación eficiente del mismo y la ubicación física de las oficinas. Las condiciones especiales es que cada una de las partes se compromete a informar de manera pronta y oportuna a la otra parte acerca de cualquier Consulta hecha por los medios de comunicación de cualquier tipo, previo a someter cualquier respuesta y a remitir a la otra parte, revisar y aprobar previo a su divulgación, cualquier comunicado de prensa relacionado a los productos, y/o servicios sujetos de/y pactos en este Convenio. Las partes llevarán a cabo y ejercerán toda la responsabilidades tal cual pactadas en este Convenio, respetando y promoviendo el buen nombre, estándares de profesionalismo, la imagen de la otra parte, las

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 43 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

partes acuerdan cooperar entre sí de buena fe, y de forma razonable, en la eventualidad de fuego, inundación, terremoto, u otro evento de naturaleza, guerra, estado de sitio, terrorismo, desorden civil, o por otra razones que hagan imposible e ilegal para cualquiera de las partes el cumplir con sus obligaciones, las obligaciones bajo este Convenio serán canceladas y ninguna de las partes tendrá más obligaciones para con la otra, bajo el mismo. Las partes no serán responsables de ninguna reclamación judicial o extrajudicial, y de proveer indemnización por concepto de daños y perjuicios, angustias mentales o morales que pueda sufrir o que alegue sufrir cualquier persona natural o jurídica donde se alegue daños, perjuicios, que hayan sido causados por acciones, actuaciones u omisiones negligentes, descuidadas o culposas ocurridas total o parcialmente durante la realización de los servicios u obra objeto de este Convenio, por lo que la UNAH no estará obligada a indemnizar al ESNACIFOR o a terceras personas que realicen la Prueba de Aptitud Académica para ingresar a esta última, en la medida en que tales daños y perjuicios sean causados directamente como resultado de la negligencia o conducta intencional del College Board. En relación a los servicios de este Convenio las partes representantes dicen, acuerdan y garantizan que no ofrecerán, pagarán, prometerán pagar, o autorizarán pago monetario ni ofrecerán, regalarán, prometerán regalar o autorizar, dar cualquier cosa de valor, a ningún Oficial o agente del gobierno, Partido político o a cualquier persona, sabiendo que todo o partes de lo dado a esa persona será ofrecido, dado o prometido a un Oficial del Gobierno, Partido Político, o candidato a un puesto político, con el propósito de influir o capacidad, influir en cualquier acto, decisión o falta de acción de un Oficial del Gobierno en su capacidad oficial, inducir a un oficial público a usar sus influencias o contactos en el Gobierno, para efectuar una decisión del Gobierno, obtener una ventaja injusta incluyendo obtener, retener, o dirigir un negocio. El Numeral Cinco se refiere a la solución de controversias, cada una de las partes asumirá su propia defensa frente a cualquier reclamación demanda, multa, penalidades, daños, incluyendo costos de defensa, resultante de negligencia o conducta intencional que contravenga disposiciones legales u ocasione cualquier tipo de daño a terceras personas. En las revisiones y aspectos no previstos, podrá ser revisado de común acuerdo a propuesta de una de las partes, lo que no está previsto en el presente Convenio en cuanto a los procedimientos, requisitos y condiciones será resuelto de común acuerdo entre los órganos competentes mediante consultas directas. Siete, Modificaciones. Podrá ser enmendado, modificado de común acuerdo por las partes, las enmiendas o modificaciones entrarán en vigencia de conformidad con el procedimiento establecido para entrada en vigor del presente Convenio. Ocho. La interpretación del Convenio, será interpretado, aplicado según los mandatos, normas, necesidades y compromisos establecidos entre la UNAH y ESNACIFOR. El presente Convenio entrará en vigencia a partir de su firma por ambas partes, se mantendrá en vigencia mientras la UNAH aplique las pruebas del College Board, pudiendo ser modificados de común acuerdo, o rescindido por alguna de las partes previa comunicación a la otra con al menos tres meses de anticipación. Firmarán en su caso la Rectora Julieta Castellanos, y el Rector de ESNACIFOR Emilio Gabriel Esbieh Castellanos.”

La Presidencia somete a discusión el presente Convenio. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Abog. Marcio Rene Sánchez y la Dra. María Victoria Zelaya. Suficientemente discutido. Se aprobó con 45 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-152-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Aprobación del **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DEL COLLEGE BOARD ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR)**, con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. **SEGUNDO:** Autorizar a la Máster Julieta Castellanos, para

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 44 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

que en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución, proceda a la firma del presente Convenio Específico de Colaboración. **TERCERO:** Instruir a la Secretaría General para que proceda al registro y publicación del presente Convenio, por medio de la Unidad Especializada para la Tramitación y el Registro de todos los Convenios de la UNAH. **CUARTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

PUNTO No.19

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2015 DE LA UNAH Y DE LAS CARRERAS DE MEDICINA Y ENFERMERÍA. PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **OFICIO VRA-No.1852-2014. 25 de noviembre de 2014.** Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria - Consejo Universitario. Remito en formato impreso y digital la propuesta de los Calendarios Académicos de la UNAH 2015 en su versión final, para ser sometidos a consideración del pleno del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del mes de noviembre del presente año. Adjunto a usted en los formatos ya descritos los siguientes documentos: 1. CALENDARIO ACADÉMICO UNAH 2015. 2. CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA CARRERA DE MEDICINA 2015. 3. CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA CARRERA DE ENFERMERÍA 2015. Considerando que a la fecha ya ha sido enviada a los Concejales la agenda a conocer en esta sesión, respetuosamente solicito a usted incluir en los PUNTOS VARIOS la discusión de este importante tema.

Seguidamente con la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, expuso lo siguiente: "Además del Calendario Académico General se aprueban por separado el Calendario Académico para la Carrera de Medicina que a su vez consta de tres (3) Calendarios, el Calendario de primero a cuarto año, el Calendario de Quinto año, y el Calendario de Sexto año, en vista de que quinto y sexto tienen la modalidad de rotaciones; y Enfermería que también tiene dos (2) Períodos Académicos, en el entendido que el otro Calendario General aplica para el resto de Carreras de la Universidad, y esta, en esta ocasión se trajo ahora en el mes de Noviembre por una parte motivados por la Decana María Cristina Pineda, que nos presentó argumentos válidos de traerlo ahora en el mes de Noviembre para que todavía en Diciembre las unidades académicas avanzaran ya en la planificación del año 2015 tomando en consideración los calendarios académicos aprobados, pero también otras unidades como SEDI que siempre en Enero anda corriendo, esperando la ratificación para imprimir las agendas que nos entregan a todos los Miembros del Consejo, y también porque hay algunos cooperantes internacionales que ya para enero nos llaman para la planificación anual, y al no haber sido ratificada el acta entonces siempre queda ese nivel de incertidumbre que nos limita incluso estoy recordando este año para algunos proyectos con Unión Europea que tuvimos que decirles –denos la primera semana de febrero que ya va a estar ratificada el acta- de manera que con base en esos elementos fue que rompiendo la tradición, porque no hay ninguna norma que diga que es en diciembre, decidimos traerlo en noviembre viendo todos estos beneficios que traería, tanto en términos de planificación como de los aspectos administrativos de tenerlo impreso ya de manera que en enero esté colocado en la página Web, esté toda la

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 45 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Comunidad Universitaria informada y también de cara a los socios nacionales e internacionales que la Universidad tiene; la metodología que se siguió para elaborar el Calendario Académico es la que se ha venido utilizando en años anteriores, se hace una primera propuesta por parte de la Dirección de Docencia, a quienes reconocemos, esa propuesta es sometida a consideración tanto de todas las Unidades que están involucradas en el contenido del mismo, incluyendo también Secretarías Ejecutivas como la de Personal por el tema de los feriados, el tema de las vacaciones, y también la Secretaría General por el tema de las graduaciones, y también otras unidades académicas que tienen eventos institucionales, recordemos que es un Calendario de carácter general institucional y donde las actividades institucionales como la Prueba de Aptitud Académica, todo lo que es la planificación en el Sistema de Registro, por eso se consulta a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, y también el tema de algunas actividades académicas de carácter institucional y no particular de una Facultad o de un Centro Regional, se siguió la misma metodología, se recibieron aportes, contribuciones y las versiones que ya vienen al Consejo Universitario han pasado por todo este proceso de construcción participativa, y de consensos, no está, pero sí está el Representante del Claustro de Ciencias Médicas, no lo miro tampoco, pero está el Representante Estudiantil por las características propias de las dos carreras que ofrece esta Facultad, así es que quería darles esa información general y a discusión las propuestas; tal vez no ayuda mucho los colores en la pantalla, pero la información general que contiene la propuesta es la misma que hemos venido aprobando en años, en donde en términos generales, hay una parte descriptiva, están los períodos de vacaciones y feriados en el entendido de que para completar los días de vacaciones ya establecidos por Ley los profesores estarían incorporándose el 20 de enero y las vacaciones que ya están sería del 01 al 19 de enero, los feriados de Semana Santa están contemplados de 30 a 31 de marzo y del 01 al 05 de abril, el Día de las Américas 14 de abril que se traslada al 20, el Día del Trabajador el 01 de mayo, y como se mantienen los tres (3) Períodos con la modalidad de este año de una (1) semana de vacaciones entre cada uno de los períodos están marcados y luego los feriados que por Ley corresponden el Día de la Independencia, el Día del Maestro, el Día de la Autonomía Universitaria, que dada la buena práctica de este año de que sí hubo una celebración el propio día de la Autonomía, fue muy significativo haber tenido actividades en La Universidad, y los tres (3) feriados de octubre que aquí por la experiencia que tuvimos este año también la propuesta es unirlos y trasladarlos y que la Universidad desde el Programa Lo Esencial aproveche esas tres (3) fechas para hacer actividades de tipo artístico, cultural, y científico-técnico; luego el período vacacional de fin de año que está señalado; tendríamos los tres períodos académicos, el primero que daría inicio el 20 de enero, y al igual que este año el inicio de clases dar un(1) día o dos para que los profesores se reencuentren, se reubiquen después del período de vacaciones con el inicio de clases el 22 de enero, las fechas restantes que son las mismas que ya se contemplaron para este año y repito que son las actividades académicas institucionales generales. El Segundo Período académico que iniciaría el 18 de mayo, igual las fechas más relevantes de matrícula, inicio de clases, igual que este año el día que se reincorpora, estudiantes y profesores ese día inician las clases, dicho sea de paso se hizo una evaluación empírica no aplicamos instrumentos rigurosos, de valoración general de esta modalidad que se introdujo este año de inicio de clases, en el segundo período al volver de las vacaciones, empíricamente fue satisfactorio, no recibimos dicho sea de paso usamos también como otra fuente de información las solicitudes por problemas presentados de que no se presentaron los profesores, o que hubo incorporación tardía de estudiantes, no se recibieron notificaciones de ese tipo ni en la Vicerrectoría ni en la Dirección de Registro, y tampoco en la Dirección de Docencia, de manera que empíricamente esta decisión de que el Segundo Período inicia cuando se reincorporan

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 46 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

profesores y estudiantes, empíricamente fue positiva, no se generaron problemas de incumplimientos, de inasistencias, etc., más bien aquí Personal con mucha satisfacción por lo menos el reporte que recibimos y creo que lo manejamos con el Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, es que el primer día de clases el 99.4% de las aulas los profesores y los estudiantes estaban presentes, y entiendo que en la supervisiones en los Centros Regionales también fue de esa manera, y el Tercer Período inicia el período el 7 de Septiembre y de igual manera ese día inicia las clases y se estaba dejando siempre la semana de capacitación docente, recibieron aquí si recuerdan cuando se presentó la Propuesta de Relevo Docente en el mes de Septiembre los datos del Instituto de Profesionalización de que casi el ochenta por ciento (80%) de las Unidades Académicas habían planificado actividades de capacitación docente para esa semana que estaba en el Calendario, y que más bien se sobrepasó la capacidad instalada del Instituto por lo que muchas de las Unidades que no hicieron capacitación, no fue porque no lo tenían considerado si no porque no hubo la capacidad de respuesta al 100%, por ello también se está planteando que se deje esta semana de capacitación obligatoria de nuestros docentes, está al igual que en el Calendario de este año las fechas de pre-matrícula y las fechas de pagos en el Banco y de hecho a para este Tercer Período disminuyeron, cotejamos y fue mínimo doscientos tres (203) estudiantes de ochenta mil (80,000) matriculados que no habían podido pagar al Banco, se verificó que una de las Agencias de FICOHSA había tenido problemas del Sistema, lo reconocieron los propios funcionarios del banco y entonces se habilitó para que esos 203 estudiantes, entonces si ayudó tener de respaldo que ya en el Calendario esas fechas están definidas y son de público conocimiento. Si está también lo de los Procesos de Admisión y la Prueba de Aptitud Académica que son también actividades institucionales, la Feria Vocacional que ya se realiza en Ciudad Universitaria y en todos los Centros Regionales, aparecen las Jornadas de Inducción y también el Curso de Introducción a la Vida Universitaria, si lo bajamos por favor, y sí se está incluyendo una actividad que queremos darle toda la relevancia que son las Pruebas de Orientación Vocacional, sobre todo porque recuerden que en varias de las Normas Académicas se hace referencia a la obligatoriedad de la Orientación Vocacional para cambios de Carrera por ejemplo, recuerdan que ya para un Segundo cambio es obligatorio, y también una fecha relevante para el año 2015 que va a ser que la Universidad es anfitriona del Noveno Festival Inter-universitario Centroamericano, de Cultura y Arte, y quisimos que quedara plasmado en el Calendario Académico para lograr la mayor participación posible de la Comunidad Universitaria y de igual manera siempre la Secretaría General nos brinda las fechas de Graduaciones para Ciudad Universitaria, no para, y este año se incluyó también para el 2015 lo relacionado con el Calendario del Sistema de Educación a Distancia, recordemos también que en las Normas Académicas se explicitó que estos estudiantes son parte integrante de la Comunidad Estudiantil de la Universidad porque hasta ahora muchas veces se no están visibilizados, entonces quisimos también que en el Calendario Académico quedara como es por Encuentros Tutoriales Presenciales de fines de semana, que quedara plasmado también lo relacionado con el Sistema de Educación a Distancia, está plasmado posteriormente en el Calendario Académico siempre utilizando la misma nomenclatura de colores para señalar cada una de las actividades ya descritas, y en la parte inferior donde aparece las otras fechas relevantes de pre-matrícula, pagos al banco, las solicitudes de estudiantes readmitidos, y el Calendario del Sistema de Educación a Distancia.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Dra. Maria Cristina Pineda, Br. Luis Gerardo Aguirre, Br. Yessica Gabriela Bueso y con la venia de la Presidencia el Msc. Áyax Irías Coello, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles y la Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia. Suficientemente discutido. Se aprobó con 38 votos a favor y 0 en contra.

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 47 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014*

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

“ACUERDO No. CU-O-153-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico General de la UNAH del año 2015, en los términos presentados por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la siguiente manera:

Calendario Académico

2015

*Año Académico
“Oscar Acosta”*

- Período de vacaciones y feriados
- Inicio de período
- Matrícula
- Curso de Introducción a la vida universitaria
- Ajuste de Matrícula
- Inicio de Clases
- Pruebas de orientación vocacional
- Exámenes de Suficiencia
- Graduaciones Públicas
- Finalización de Clases
- Liberación del período
- Registro de calificaciones de suficiencia
- Registro de calificaciones
- Liberación de cupos

enero

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

febrero

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

agosto

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

septiembre

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

noviembre

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

diciembre

lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

30

Programación Académica	primer período 05-28 Enero	segundo período 13-24 Abril	tercer período 27 Julio-07 Agosto	primer período 23 Noviembre-04 Diciembre
-------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	--	---

- La Secretaría General notificará a las Facultades el calendario de graduaciones.
- Los cambios de Carrera se realizan via internet
- Para los cambios de las Carrera de Medicina y Microbiología se requiere dictamen previo via internet.
- Este calendario no aplica a las Carreras de Medicina y Enfermería.

Otras fechas importantes

Planificación y capacitación docente	DEL 24 AL 28 DE AGOSTO	Liberación de cupos por falta de pagos de matrícula	I Período 27 DE ENERO	II Período 23 DE MAYO	III Período 12 DE SEPTIEMBRE
--------------------------------------	-------------------------------	---	------------------------------	------------------------------	-------------------------------------

Admisión de Estudiantes Primer Ingreso	PRE-MATRÍCULA	PAGOS EN EL BANCO
I Período DEL 05-09 ENERO	I Período 10-14 ENERO	I Período DEL 16-26 DE ENERO
II Período DEL 27 DE ABRIL AL 08 DE MAYO	II Período 11-13 MAYO	II Período DEL 14-22 DE MAYO
III Período DEL 10-21 DE AGOSTO	III Período 31 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE	III Período DEL 03-11 DE SEPTIEMBRE
I Período 2016 DEL 07-18 DE DICIEMBRE 2015		
Prueba de Aptitud Académica	08 DE MARZO	21 DE JUNIO 25 DE OCTUBRE

Solicitud de Estudiantes Readmitidos			
I Período 05-09 DE ENERO	II Período 27 ABRIL-11 DE MAYO	III Período 17-31 DE AGOSTO	Período 2016 14-18 DE DICIEMBRE 2015
Jornada de Inducción 12 DE MARZO, 24 DE SEPTIEMBRE	Semana del Estudiante 08-12 DE JUNIO	SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 17 ENERO (primera visita presencial) 03 MAYO (última visita presencial)	ENTREGA DE CALIFICACIONES A LA DIPP Primer Período 01 DE JUNIO AL 03 DE JULIO
Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA) 13-17 DE ABRIL	XV Encuentro Universitario de Arte Estudiantil 29 DE SEPTIEMBRE	16 MAYO (primera visita presencial) 23 AGOSTO (última visita presencial)	Segundo Período 15 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE
Feria Vocacional 30 DE ABRIL	Feria de Voluntariado 03 DE DICIEMBRE	05 SEPTIEMBRE (primera visita presencial) 13 DICIEMBRE (última visita presencial)	Tercer Período 26 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO 2015





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 48 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014*

SEGUNDO: Aprobar los Calendarios Académicos para el año 2015 para las Carreras de Medicina y Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la manera siguiente:

I. CALENDARIO SEMESTRAL 2° 3° 4° AÑO 2015:

**CALENDARIO ACADÉMICO 2015 CARRERA DE MEDICINA
AÑO ACADÉMICO " OSCAR ACOSTA**

CALENDARIO								SEM	CALENDARIO SEMESTRAL 2° 3° 4° AÑO	DIGITAR NOTAS	MATRICULA
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	ACTIVIDAD				
ENERO											
	5	6	7	8	9	10	11				
	12	13	14	15	16	17	18		19-21 PREMATICULA , MATRICULA 23-25 ENERO		
	19	20	21	22	23	24	25		20 INICIAN ACTIVIDADES DOCENTES/ DOCENTES SEMIOLOGIA TERNAS DEL 21 AL 27 ENERO 2014		PREMATIC 19-21 ENERO
	26	27	28	29	30	31	1	1	INICIO CLASES 26 ENERO / PAGO BANCO: 23 ENERO -6 FEB		MATRICULA 23-25 ENERO
FEBRERO											
	2	3	4	5	6	7	8	2	AJUSTES (2 AL 8 DE FEBRERO) // SEMIOLOGÍA INICIA CLASES 28 ENERO		
	9	10	11	12	13	14	15	3			
	16	17	18	19	20	21	22	4			
	23	24	25	26	27	28	1	5			
MARZO											
	2	3	4	5	6	7	8	6			
	9	10	11	12	13	14	15	7			
	16	17	18	19	20	21	22	8			
	23	24	25	26	27	28	29	9			
	30	31	1	2	3	4	5		SEMANA SANTA		
ABRIL											
	6	7	8	9	10	11	12	10			
	13	14	15	16	17	18	19	11			
	20	21	22	23	24	25	26	12	DOCENTES SEMIOLOGIA TERNAS:20 AL 27 ABRIL		
	27	28	29	30	1	2	3	13			
MAYO											
	4	5	6	7	8	9	10	14	DIGITAR PROGRAMACIÓN ACADEMICA DEL 2 PERIODO 2014 DEL 4 AL 15 MAYO		
	11	12	13	14	15	16	17	15			
	18	19	20	21	22	23	24	16			
	25	26	27	28	29	30	31	17			
JUNIO											
	1	2	3	4	5	6	7	18	EXAMENES FINALES		
	8	9	10	11	12	13	14	19	EXAMENES RECUPERACION		
	15	16	17	18	19	20	21	20	DIGITALIZACION NOTAS 15,16,17 JUNIO	15,16,17 JUN	PREMATICULA 22-24 JUNIO
	22	23	24	25	26	27	28		CAPACITACIÓN DOCENTE		MATRICULA 25-27 JUNIO
	29	30	1	2	3	4	5		CAPACITACIÓN DOCENTE		PAGO BANCO 25 DE JUNIO AL 3 JULIO
JULIO											
	6	7	8	9	10	11	12		CAPACITACIÓN DOCENTE		
	13	14	15	16	17	18	19		DOCENTES SEMIOLOGIA TERNAS:13 AL 17 JULIO		
	20	21	22	23	24	25	26		VACACIONES		
	27	28	29	30	31	1	2		VACACIONES		
AGOSTO											
	3	4	5	6	7	8	9	1	INICIO DE CLASES 4 AGOSTO		
	10	11	12	13	14	15	16	2			
	17	18	19	20	21	22	23	3			
	24	25	26	27	28	29	30	4			
SEPTIEMB											
	31	1	2	3	4	5	6	5			
	7	8	9	10	11	12	13	6			
	14	15	16	17	18	19	20	7			
	21	22	23	24	25	26	27	8			
	28	29	30	1	2	3	4	9			
OCTUBRE											
	5	6	7	8	9	10	11	10			
	12	13	14	15	16	17	18	11			
	19	20	21	22	23	24	25	12	DOCENTES SEMIOLOGIA TERNAS: 21 AL 27 OCTUBRE		
	26	27	28	29	30	31	1	13	FERIADO DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE		
NOVIEMB											
	2	3	4	5	6	7	8	14			
	9	10	11	12	13	14	15	15			
	16	17	18	19	20	21	22	16			
	23	24	25	26	27	28	29	17	DIGITAR PROGRAMACIÓN ACADEMICA DEL 1 PERIODO 2015 DEL 23 NOVIEMBRE AL 4 DE DICIEMBRE		
DICIEMBR											
	30	1	2	3	4	5	6	18	EXAMENES FINALES		
	7	8	9	10	11	12	13	19	EXAMENES RECUPERACION		
	14	15	16	17	18	19	20	20	DIGITALIZACION NOTAS 14 AL 16 DICIEMBRE	14-16 DIC	
	21	22	23	24	25	26	27		VACACIONES		
	28	29	30	31	1	2	3		VACACIONES		
ENERO											
	4	5	6	7	8	9	10		VACACIONES		
	11	12	13	14	15	16	17		VACACIONES		
	18	19	20	21	22	23	24		TERNAS DEL 20 AL 26 DE ENERO 2016 (PROBABLE)		
	25	26	27	28	29	30	1				

PAGOS DE MATRICULA desde inicio de la matricula hasta 12 dias calendario

- INICIA ACTIVIDAD DOCENTE
- INICIO DE CLASES
- TERNAS
- VACACIONES Y FERIADOS
- DIGITAR CALIFICACIONES Y ENVIAR COPIA DEL CUADRO A COORDINACIÓN DE CARRERA
- MATRICULA





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 49 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

II. CALENDARIO 5° AÑO 2015:

CALENDARIO ACADÉMICO 2015 CARRERA DE MEDICINA
AÑO ACADÉMICO "OSCAR ACOSTA"

CALENDARIO								SEM	CALENDARIO QUINTO AÑO		DIGITAR NOTAS	MATRICULA/CAPACITACIÓN DOCENTE
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	ACTIVIDAD					
ENERO				1	2	3	4					
	5	6	7	8	9	10	11					
	12	13	14	15	16	17	18					
	19	20	21	22	23	24	25		20 ENERO INICIA ACTV DOCENTE TERNAS 21-27 ENERO			PREMATRIC 19-21 ENE
	26	27	28	29	30	31	1	I	INICIO 1° ROTACIÓN 27 ENERO (DISTRIBUCIÓN)			MATRICULA 23-25 ENERO
FEBRERO	2	3	4	5	6	7	8	II				
	9	10	11	12	13	14	15	III				
	16	17	18	19	20	21	22	IV				
	23	24	25	26	27	28	1	V				
MARZO	2	3	4	5	6	7	8	VI	EXAMEN FINAL 5 MARZO			
	9	10	11	12	13	14	15	VII	RECUPERACION 10 MAR	12,13,14 MARZO		CAPACITACIÓN 12 Y 13 DE MARZO
	16	17	18	19	20	21	22	I	INICIO 2DA ROTACIÓN 16 MARZO			
	23	24	25	26	27	28	29	II				
	30	31	1	2	3	4	5		SEMANA SANTA			
ABRIL	6	7	8	9	10	11	12	III				
	13	14	15	16	17	18	19	IV				
	20	21	22	23	24	25	26		TERNAS 20 AL 27 DE JULIO			
	27	28	29	30	1	2	3	V				
MAYO	4	5	6	7	8	9	10	VI	EXAMEN FINAL 7 MAYO			
	11	12	13	14	15	16	17	VII	RECUPERACION 12 MAYO	14, 15,16 MAYO		CAPACITACIÓN 14 Y 15 MAYO
	18	19	20	21	22	23	24	I	INICIA 3RA ROTACION 18 MAYO			
	25	26	27	28	29	30	31	II				
JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	III				
	8	9	10	11	12	13	14	IV				
	15	16	17	18	19	20	21	V				PREMATRICULA 22-24
	22	23	24	25	26	27	28	VI	EXAMEN FINAL 25 JUNIO			MATRICULA 25-27 JUNIO
	29	30	1	2	3	4	5	VII	RECUPERACION 30 JUNIO	2,3,4 JULIO		2 Y 3 JULIO CAPACITACIÓN
JULIO	6	7	8	9	10	11	12	I	INICIA 4TA ROTACION 6 JULIO			
	13	14	15	16	17	18	19		TERNAS 20 AL 24 DE JULIO			
	20	21	22	23	24	25	26		VACACIONES AREA CLINICA			
	27	28	29	30	31	1	2		VACACIONES AREA CLINICA			
AGOSTO	3	4	5	6	7	8	9	II				
	10	11	12	13	14	15	16	III				
	17	18	19	20	21	22	23	IV				
	24	25	26	27	28	29	30	V				
SEPTIEMBRE	31	1	2	3	4	5	6	VI	EXAMEN FINAL 3 SEPTIEMBRE			
	7	8	9	10	11	12	13	VII	RECUPERACION 8 SEPTIEMBRE	10,11,12 SEPT		10 Y 11 DE SEPTIEMBRE CAPACITACION
	14	15	16	17	18	19	20	I	INICIA 5TA ROTACION 16 SEPTIEMBRE			
	21	22	23	24	25	26	27	II				
	28	29	30	1	2	3	4	III				
OCTUBRE	5	6	7	8	9	10	11	IV				
	12	13	14	15	16	17	18	V				
	19	20	21	22	23	24	25	VI	TERNAS 21-27 OCT EXAMEN FINAL 22 OCTUBRE			
	26	27	28	29	30	31	1	VII	RECUPERACION 26 OCT /FERIADO 28 AL 30 OCTUBRE			
NOVIEMBRE	2	3	4	5	6	7	8	I	INICIA 6TA ROTACION 2 NOVIEMBRE	2,3,4 NOVIEMBRE		
	9	10	11	12	13	14	15	II				
	16	17	18	19	20	21	22	III				
	23	24	25	26	27	28	29	IV				
DICIEMBRE	30	1	2	3	4	5	6	V				
	7	8	9	10	11	12	13	VI	EXAMEN FINAL 9 DICIEMBRE			
	14	15	16	17	18	19	20	VII	EXAMEN RECUPERACION 14 DICIEMBRE	16,17,18 DIC		
	21	22	23	24	25	26	27		VACACIONES			
	28	29	30	31	1	2	3		VACACIONES			
ENERO	4	5	6	7	8	9	10		VACACIONES			
2016	11	12	13	14	15	16	17		VACACIONES			
	18	19	20	21	22	23	24		TERNAS DEL 20 AL 26 DE ENERO 2016 (PROBABLE)			
	25	26	27	28	29	30	1					

PAGOS DE MATRICULA desde inicio de la matrícula hasta 12 días calendario

- INICIA ACTIVIDAD DOCENTE
- INICIO DE ROTACIÓN
- TERNAS
- VACACIONES Y FERIADOS
- DIGITAR CALIFICACIONES Y ENVIAR COPIA DEL CUADRO A COORDINACIÓN DE CARRERA
- MATRICULA





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 50 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014*

III. CALENDARIO 6° AÑO 2015:

**CALENDARIO ACADÉMICO 2015 CARRERA DE MEDICINA
AÑO ACADÉMICO "OSCAR ACOSTA"**

CALENDARIO								SEM	CALENDARIO SEXTO AÑO		DIGITAR NOTAS	MATRICULA	
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	ACTIVIDAD						
ENERO				1	2	3	4						
	5	6	7	8	9	10	11						
	12	13	14	15	16	17	18						
	19	20	21	22	23	24	25		20 ENERO INICIA ACTIVIDAD DOCENTE	TERNAS 21-27 ENERO		PREMATRIC 19-21 ENERO	
	26	27	28	29	30	31	1	I	INICIO 1° ROTACIÓN 27 ENERO (DISTRIBUCIÓN)			MATRICULA 23-25 ENERO	
FEBRERO	2	3	4	5	6	7	8	II					
	9	10	11	12	13	14	15	III					
	16	17	18	19	20	21	22	IV					
	23	24	25	26	27	28	1	V	EXAMEN FINAL 27 FEBRERO				
MARZO	2	3	4	5	6	7	8	VI	RECUPERACIÓN 3 MARZO		5,6,7 MARZO	CAPACITACIÓN 5 Y 6 MARZO	
	9	10	11	12	13	14	15	I	INICIO 2DA ROTACIÓN 9 MARZO				
	16	17	18	19	20	21	22	II					
	23	24	25	26	27	28	29	III					
	30	31	1	2	3	4	5		SEMANA SANTA				
ABRIL	6	7	8	9	10	11	12	IV					
	13	14	15	16	17	18	19	V	EXAMEN FINAL 15 DE ABRIL				
	20	21	22	23	24	25	26	VI	TERNAS 21 AL 27 DE ABRIL	EXAMEN RECUPERACIÓN 21 DE ABRIL	23,24,25 ABRIL	MATRICULA 24-26 ABRIL	
	27	28	29	30	1	2	3	I	INICIO 3ERA ROTACIÓN 28 ABRIL				
MAYO	4	5	6	7	8	9	10	II					
	11	12	13	14	15	16	17	III					
	18	19	20	21	22	23	24	IV					
	25	26	27	28	29	30	31	V	EXAMEN FINAL 28 MAYO				
JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	VI	RECUPERACION 2 JUNIO		4,5,6 JUNIO	CAPACITACIÓN 4 Y 5 JUNIO	
	8	9	10	11	12	13	14	I	INICIO 4° ROTACIÓN 8 JUNIO				
	15	16	17	18	19	20	21	II					
	22	23	24	25	26	27	28	III					
	29	30	1	2	3	4	5	IV					
JULIO	6	7	8	9	10	11	12	V	EXAMEN FINAL 9 JULIO				
	13	14	15	16	17	18	19	VI	TERNAS 13 AL 17 JULIO	RECUPERACIÓN 14 JULIO	16,17,18 JULIO		
	20	21	22	23	24	25	26		VACACIONES			MATRICULA 21 -24 JULIO	
	27	28	29	30	31	1	2		VACACIONES				
AGOSTO	3	4	5	6	7	8	9	I	INICIA 5TA ROTACIÓN 3 AGOSTO				
	10	11	12	13	14	15	16	II					
	17	18	19	20	21	22	23	III					
	24	25	26	27	28	29	30	IV					
SEPTIEMB	31	1	2	3	4	5	6	V	EXAMEN FINAL 3 SEPTIEMBRE				
	7	8	9	10	11	12	13	VI	RECUPERACION 8 SEPTIEMBRE		10,11,12 SEPT	CAPACITACIÓN 10 Y 11 SEPTIEMB	
	14	15	16	17	18	19	20	I	INICIO 6° ROTACIÓN 16 SEPTIEMBRE				
	21	22	23	24	25	26	27	II					
	28	29	30	1	2	3	4	III					
OCTUBRE	5	6	7	8	9	10	11	IV					
	12	13	14	15	16	17	18	V					
	19	20	21	22	23	24	25	VI	TERNAS 21-27 OCTUBRE	EXAMEN FINAL 19 OCT	RECUPERACIÓN 22 OCTUBRE	24, 26,27 OCT	MATRICULA 24, 26, 27 OCT
	26	27	28	29	30	31	1		FERIADO DEL 28 AL 30 OCTUBRE				
NOVIEMB	2	3	4	5	6	7	8	I	INICIO 7° ROTACIÓN 2 NOVIEMBRE			CAPACITACIÓN 5,6 NOVIEMBRE	
	9	10	11	12	13	14	15	II					
	16	17	18	19	20	21	22	III					
	23	24	25	26	27	28	29	IV					
DICIEMBR	30	1	2	3	4	5	6	V					
	7	8	9	10	11	12	13	VI	EXAMEN FINAL 9 DICIEMBRE				
	14	15	16	17	18	19	20		RECUPERACIÓN 14 DICIEMBRE		16, 17 DIC		
	21	22	23	24	25	26	27		VACACIONES				
	28	29	30	31	1	2	3		VACACIONES				
ENERO	4	5	6	7	8	9	10		VACACIONES				
2016	11	12	13	14	15	16	17		VACACIONES				
	18	19	20	21	22	23	24		TERNAS DEL 20 AL 26 DE ENERO 2016 (PROBABLE)				
	25	26	27	28	29	30	1						

PAGOS DE MATRICULA desde inicio de la matricula hasta 12 dias calendario

- INICIA ACTIVIDAD DOCENTE
- INICIO DE ROTACIÓN
- TERNAS
- VACACIONES Y FERIADOS
- DIGITAR CALIFICACIONES Y ENVIAR COPIA DEL CUADRO A COORDINACIÓN DE CARRERA
- MATRICULA
- CAPACITACIÓN





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 51 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014*

IV. CALENDARIO INTERNADO ROTATORIO 2015:

**CALENDARIO ACADÉMICO 2015 CARRERA DE MEDICINA
AÑO ACADÉMICO "OSCAR ACOSTA"**

CALENDARIO								SEM	ACTIVIDAD	DIGITAR NOTAS	MATRICULA
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do					
ENERO				1	2	3	4	IX			
	5	6	7	8	9	10	11	X	REINICIO CLASES 6 ENERO INTERNADO ROTACIÓN DE NOV 2014 A ENERO 2015		
	12	13	14	15	16	17	18	XI			12-14 ENERO
	19	20	21	22	23	24	25	XII	EXAMEN FINAL 20 DE ENERO TERNAS 21-27 ENERO		
	26	27	28	29	30	31		XIII	RECUPERACIÓN 30 ENERO/ INICIO 1ERA ROTACIÓN: 1 FEBRERO		
FEBRERO	2	3	4	5	6	7	8	I			
	9	10	11	12	13	14	15	II			
	16	17	18	19	20	21	22	III			
	23	24	25	26	27	28	29	IV	DIGITAR CALIFICACIONES 23 -27 FEB ROT NOV 2014-ENERO 2015	23-27 FEB	
MARZO	2	3	4	5	6	7	8	V			CAPACITACION 5 Y 6 MARZO
	9	10	11	12	13	14	15	VI			
	16	17	18	19	20	21	22	VII			
	23	24	25	26	27	28	29	VIII			
	30	31	1	2	3	4	5	IX	SEMANA SANTA		
ABRIL	6	7	8	9	10	11	12	X			
	13	14	15	16	17	18	19	XI	EXAMEN FINAL 17 DE ABRIL		
	20	21	22	23	24	25	26	XII	TERNAS 21 AL 27 ABRIL		24-26 ABRIL
	27	28	29	30	1	2	3	XIII	EXAMEN RECUPERACIÓN 28 INICIO 2DA ROTACIÓN 1 DE MAYO		
MAYO	4	5	6	7	8	9	10	I			
	11	12	13	14	15	16	17	II			
	18	19	20	21	22	23	24	III			
	25	26	27	28	29	30	31	IV	DIGITAR CALIFICACIONES 25-29 MAYO ROT FEB-ABRIL 2014	25-29 MAY	
JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	V			CAPACITACIÓN 4 Y 5 JUNIO
	8	9	10	11	12	13	14	VI			
	15	16	17	18	19	20	21	VII			
	22	23	24	25	26	27	28	VIII			
	29	30	1	2	3	4	5	IX			
JULIO	6	7	8	9	10	11	12	X			
	13	14	15	16	17	18	19	XI	TERNAS 13-17 JULIO		
	20	21	22	23	24	25	26	XII	EXAMEN FINAL 20 JULIO (VACACIONES UNAH 20-31 JULIO)		22-24 JULIO
	27	28	29	30	31	1	2	XIII	RECUPERACIÓN 27 DE JULIO INICIO 3RA ROTACIÓN 1 AGOSTO		
AGOSTO	3	4	5	6	7	8	9	I			
	10	11	12	13	14	15	16	II			
	17	18	19	20	21	22	23	III			
	24	25	26	27	28	29	30	IV	DIGITAR CALIFICACIONES:25-29 AGOSTO DE ROT MAYO-JULIO 2014	24-28 AGOSTO	
SEPTIEMB	31	1	2	3	4	5	6	V			
	7	8	9	10	11	12	13	VI			CAPACITACIÓN 10 Y 11 SEPT
	14	15	16	17	18	19	20	VII			
	21	22	23	24	25	26	27	VIII			
	28	29	30	1	2	3	4	IX			
OCTUBRE	5	6	7	8	9	10	11	X			
	12	13	14	15	16	17	18	XI	EXAMEN FINAL 15 DE OCTUBRE		
	19	20	21	22	23	24	25	XII	TERNAS 21-27 OCTUBRE		22 AL 26 OCT
	26	27	28	29	30	31		XIII	EXAMEN RECUPERACIÓN 28 OCT INICIA 4TA ROTACIÓN 1 DE NOVIEMBRE		
NOVIEMB	2	3	4	5	6	7	8	I			CAPACITACIÓN 5 Y 6 NOV
	9	10	11	12	13	14	15	II			
	16	17	18	19	20	21	22	III			
	23	24	25	26	27	28	29	IV	DIGITAR CALIFICACIONES 24-28 NOV DE ROTACIÓN AGOSTO-OCTUBRE 2014	23-27 NOV	
DIEMBRE	30	1	2	3	4	5	6	V			
	7	8	9	10	11	12	13	VI			
	14	15	16	17	18	19	20	VII			
	21	22	23	24	25	26	27	VIII			
	28	29	30	31	1	2	3	IX			
ENERO	4	5	6	7	8	9	10	X	LAS SIGUIENTES FECHAS DE ENERO 2015 SON TENTATIVAS		
2016	11	12	13	14	15	16	17	XI			11-13 ENERO
	18	19	20	21	22	23	24	XII	TERNAS DEL 20 AL 26 DE ENERO 2016 (PROBABLE)		
	25	26	27	28	29	30	1	XIII	28 DE ENERO RECUPERACION		

PAGOS DE MATRICULA desde inicio de la matricula hasta 12 dias calendario

- INICIO ACTIVIDAD DOCENTE
- INICIO DE ROTACIÓN
- TERNAS
- VACACIONES Y FERIADOS
- DIGITAR CALIFICACIONES Y ENVIAR COPIA DEL CUADRO A COORDINACIÓN DE CARRERA
- MATRICULA
- CAPACITACIÓN DOCENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 52 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

V. CALENDARIO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA 2015:

Calendario Académico 2015 Carrera de Enfermería. Año Académico "Oscar Acosta"

AÑO 2015											
MES	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	SEM	ACTIVIDAD	Digitar Nota	Matrícula
ENERO				1	2	3	4				
	5	6	7	8	9	10	11				
	12	13	14	15	16	17	18				
	19	20	21	22	23	24	25		20 Inicio de Actividades Docentes		
	26	27	28	29	30	31	1	1	inicio de clases 26	Pago en Banco 23 de Enero al 6 de Febrero	19 -21 Enero Prematrícula 23-25 Enero Matrícula
FEBRERO	2	3	4	5	6	7	8	2			
	9	10	11	12	13	14	15	3			
	16	17	18	19	20	21	22	4			
	23	24	25	26	27	28	1	5			
MARZO	2	3	4	5	6	7	8	6			
	9	10	11	12	13	14	15	7			
	16	17	18	19	20	21	22	8			
	23	24	25	26	27	28	29	9			
ABRIL	30	31	1	2	3	4	5		Semana Santa		
	6	7	8	9	10	11	12	10			
	13	14	15	16	17	18	19	11			
	20	21	22	23	24	25	26	12			
	27	28	29	30	1	2	3	13			
MAYO	4	5	6	7	8	9	10	14	14	14	14
	11	12	13	14	15	16	17	15	15	15	15
	18	19	20	21	22	23	24	16	16	16	16
	25	26	27	28	29	30	31	17	17	17	17
JUNIO	1	2	3	4	5	6	7	18	18	18	18
	8	9	10	11	12	13	14	19	19	19	19
	15	16	17	18	19	20	21	20	20	20	20
	22	23	24	25	26	27	28		21	21	21
JULIO	29	30	1	2	3	4	5		22	22	22
	6	7	8	9	10	11	12		23	23	23
	13	14	15	16	17	18	19		24	24	24
	20	21	22	23	24	25	26		25	25	25
	27	28	29	30	31	1	2		26	26	26
AGOSTO	3	4	5	6	7	8	9	1	27	27	27
	10	11	12	13	14	15	16	2	28	28	28
	17	18	19	20	21	22	23	3	29	29	29
	24	25	26	27	28	29	30	4	30	30	30
SEPTIEMBRE	31	1	2	3	4	5	6	5	31	31	31
	7	8	9	10	11	12	13	6	1	1	1
	14	15	16	17	18	19	20	7	2	2	2
	21	22	23	24	25	26	27	8	3	3	3
	28	29	30	1	2	3	4	9	4	4	4
OCTUBRE	5	6	7	8	9	10	11	10	5	5	5
	12	13	14	15	16	17	18	11	6	6	6
	19	20	21	22	23	24	25	12	7	7	7
	26	27	28	29	30	31	1	13	8	8	8
NOVIEMBRE	2	3	4	5	6	7	8	14	9	9	9
	9	10	11	12	13	14	15	15	10	10	10
	16	17	18	19	20	21	22	16	11	11	11
	23	24	25	26	27	28	29	17	12	12	12
DICIEMBRE	30	1	2	3	4	5	6	18	13	13	13
	7	8	9	10	11	12	13	19	14	14	14
	14	15	16	17	18	19	20	20	15	15	15
	21	22	23	24	25	26	27		16	16	16
	28	29	30	31	1	2	3		17	17	17



TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 53 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

Retomando el Punto de Informes que había quedado en suspenso, la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, anunció: “Retomaríamos el Punto que había quedado en suspenso que es el **INFORME** del Dr. Pedro Antonio Quiel, que es la Entrega del Reconocimiento.

INFORME RELACIONADO A LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LA MSC. JULIETA CASTELLANOS, Rectora Y A LA Dra. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. Presentado por el Dr. Pedro Antonio Quiel, quien exteriorizó: “Buenas tardes Señores Consejeros gracias por la oportunidad, en el marco de la reforma universitaria que todos sabemos y entendemos que estamos trabajando para ello, y en lo referente específicamente al tema de Lo Esencial, como bien decía la Vicerrectora Académica, el Centro Regional tomó a bien en Conmemoración a los 18 años de existencia y en el marco de la Segunda Feria Intercultural “Occidente vive tu Cultura” tomamos la decisión de entregarles a ustedes dos, mujeres valientes, un reconocimiento merecedor por todo el trabajo que están haciendo y que estamos haciendo porque somos parte de los éxitos de la Universidad, así que quisiera en el nombre del Centro Regional entregarle a la Rectora Julieta Castellanos este Pergamino por su valioso apoyo a la conformación de la estudiantina universitaria, gracias al apoyo, pronto vamos a tener una estudiantina universitaria, y solo decirle que gracias por su carisma, por su humanidad y perseverancia, nos anima cada día a ser mejor Universidad, así que Rectora muchas gracias.

Entrega del Reconocimiento a la Msc. Julieta Castellanos, Rectora.

Continuando el informe, también a mi estimada y queridísima Dra. Rutilia, como bien me dijo ella un día de estos, cuando toca, toca, bueno ahora le toca, quisiera en el nombre del Centro Regional Vicerrectora Académica entregarle este reconocimiento, y si hacer mucho énfasis en el hecho de que siempre hace una persona igual que la Señora Rectora con mucha disposición a creer en las iniciativas y en aquellos que estamos comprometidos con la Reforma, gracias a su apoyo logramos que la Segunda Feria Intercultural se cumpliera este año, sabemos de las condiciones financieras que tenemos como Universidad, pero bien dice la Señora Rectora, ella sabe que es lo que hay en cada una de las diez gavetas de la Universidad, y eso ha hecho que podamos de manera eficiente y eficaz hacer uso del recurso que tenemos, le agradezco a la Dra. Rutilia por ese apoyo financiero que nos acaba de dar, fue un éxito rotundo la Segunda Feria Intercultural nace de un proyecto que la misma Vicerrectoría Académica impulsó desde el año pasado, el año pasado teníamos dinero porque fue de un proyecto que no me acuerdo ahorita el nombre, entonces por su valioso aporte a esta, dice aquí así muy puntualmente, “Por su valioso aporte y entusiasmo y entrega que dio vida a esta Segunda Feria Intercultural” porque creo que sin esos fondos no la hubiéramos podido realizar.- Muchas gracias.”

Entrega del Reconocimiento a la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Brevemente, voy al CUROC y me encuentro con una Estudiantina, le digo, -yo no he firmado ningún fondo para comprar los instrumentos, ¿de dónde salió esto?, le dije al Director y esta Estudiantina de dónde tiene presupuesto, de dónde son los instrumentos? Respondiéndome, -Son



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 54 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

prestados me dice- habían andado recogiendo instrumentos prestados por todo Santa Rosa, obviamente hay cosas que son de detalles y creo que ese es un detalle en el CUROC de tener una Estudiantina con un enorme esfuerzo, le dije –mire mande el presupuesto que necesita para que ya tengan todo, tengan todo y tengan el Profesor de música que sea el Director, eso fue todo lo que hicimos director, en el marco del deber que tenemos, y si debo decirles que si nos sensibiliza mucho todo ese trabajo artístico cultural de Occidente, el 10 de Diciembre hay un Concierto por los Derechos Humanos, que la Universidad está organizando en la Plaza Morazán, va a ser todo el día, y nos congratula decirle que vamos a traer grupos de Occidente, están dentro de la programación, vienen de Gracias, de Santa Rosa, de Santa Bárbara, porque creo que hay un esfuerzo muy grande y queremos reconocer lo que hace CUROC también en la zona, en este tema, conocí estos grupos de Santa Rosa en el Concierto o en la iniciativa que se llama Gracias Convoca, que se lleva a cabo en Julio, entonces la Universidad siempre apoya a esta iniciativa de Gracias Convoca, las Cámaras que trabajan en toda esa zona muy reconocidas con la Universidad porque la verdad lo que les apoyamos es con transporte terrestre para que movilicen a los artistas, no es nada más que eso lo que les estamos dando, transporte por una semana para que traigan los artistas, entonces es lo que sentimos que tenemos que hacer como Universidad y muchas gracias, gracias Director. Muy brevemente fuimos a Finanzas, fue una reunión dura, pero estaba el Ministro, el Diputado Rivera vino de Olancho hoy porque él se comprometió acompañarnos a esa reunión, creo que los argumentos nuestros fueron también fuertísimos, y vimos un cambio en las autoridades de SEFIN, están convencidos que el cálculo no está bien hecho, y quedamos de vernos el 12 de Diciembre, me acaba de llamar el Diputado Rivera en lo que venía entrando para hacer un balance de la Sesión de hoy en SEFIN y tiene la misma presunción, que Finanzas no pudo demostrarnos que el cálculo del 6% estaba bien hecho y que por lo tanto tiene que poner a sus técnicos a hacer un cálculo mejor, entonces creemos que fue una buena reunión en ese sentido, aunque no venimos con la respuesta específica y ahora voy al BID, vamos a negociar tres proyectos de Fondos de Donación para con el Centro de Arte y Cultura. “

En virtud de lo anterior se dio por agotado el punto.

Seguidamente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, reanudó el **PUNTO NO. 8** que se había declarado en suspenso para que la Comisión presentará los respectivos dictámenes, en el sentido siguiente: “Estaríamos en el último punto de agenda que lo habíamos dejado en suspenso, que es el Dictamen para los Reconocimientos al Ex-Director de UNAH-VS MSC. CARLOS PINEDA FERNÁNDEZ y a la Ex-Decana de la Facultad de Ciencias DRA. MIRNA MARÍN, tenemos los Dictámenes de la Comisión, pediría a la Secretaría les de lectura, para discutirlos y aprobarlos.”

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los dictámenes en el siguiente sentido: “En ambos casos la Comisión integrada por la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Abog. Bessy Margot Nazar, el Dr. Nabil Kawas, Decano de la Facultad de Ciencias, el Director de UNAH-VS Dr. Francisco Herrera y el Ing. Carlos Humberto Lorenzana, Director del CURNO, emitieron los siguientes acuerdos con los considerandos que se refieren a cada uno de los propuestos, exaltando en los considerandos cada una de las virtudes y la formación de cada uno de ellos en el caso de la **DOCTORA MIRNA MARÍN**, en la parte del acuerdo dice, Primero, otorgar Reconocimiento a la Dra. Mirna Marín, por su destacado desempeño como Decana de la Facultad de Ciencias, en el período 2008 – al 2013 y como Directora del Centro Universitario de Estudios Generales CUEG en el período 2005 al 2008. Segundo, hacer entrega de una Distinción consistente en un Pergamino el que deberá ser firmado por la Presidencia y la Secretaría del Consejo Universitario a la Dra. Mirna Marín en acto especial, el que deberá ser realizado en la Sesión Ordinaria del 16 de Diciembre del presente año, comuníquese. En el caso del Máster en Tecnología Educativa y Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación

COPIA DE SU ORIGINAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

UNAH

Página 55 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014

CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, la Comisión acuerda, otorgar Reconocimiento al Máster en Tecnología Educativa Carlos Alberto Pineda Fernández, por su destacado desempeño como Director en UNAH-VS Período 2007 - 2013 y como Miembro del Consejo Universitario. Segundo, hacer entrega de una distinción consiste en un Pergamino el que deberá ser firmado por la Presidencia y la Secretaría del Consejo Universitario al Máster en Tecnología Educativa Carlos Alberto Pineda Fernández, en un acto especial que deberá ser realizado en Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del presente año, comuníquese, firmado por la Comisión nombrada para tal efecto.”

La Presidencia somete a discusión los dictámenes. Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y el Abog. Marcio Rene Sánchez. Suficientemente discutidos. Se Aprobó cada uno de ellos con las sugerencias indicadas por los consejeros, con 38 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó los siguientes Acuerdos:

“ACUERDO No. CU-O-141-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Otorgar reconocimiento a la **PH.D MIRNA MARÍN**, por su destacado desempeño como Decana de la Facultad de Ciencias en el período 2008 al 2013 y Directora del Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG) en el período 2005 al 2008; y miembro del Consejo Universitario; su aporte y defensa del proceso de Reforma Universitaria. **SEGUNDO:** Hacer entrega de una distinción consistente en un reconocimiento especial, el que deberá ser firmado por la Presidencia y Secretaría del Consejo Universitario, a la Ph.D Mirna Marín, en acto especial, el que deberá ser realizado en la Sesión Ordinaria del 16 de Diciembre del presente año. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

“ACUERDO No. CU-O-142-11-2014. ACUERDA: PRIMERO: Otorgar reconocimiento al **MASTER EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ**, por su destacado desempeño como Director de UNAH Valle de Sula período 2007-2013 y miembro del Consejo Universitario; su aporte y defensa del proceso de Reforma Universitaria. **SEGUNDO:** Hacer entrega de una distinción consistente en un reconocimiento especial, el que deberá ser firmado por la Presidenta y Secretaria del Consejo Universitario, al Master en Tecnología Educativa Carlos Alberto Pineda Fernández, en un acto especial, que deberá ser realizado en sesión ordinaria del mes de diciembre del presente año. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

PUNTO No.20

PUNTOS VARIOS

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, manifestó: “Los puntos varios fueron subidos a la agenda principal y ya evacuados.”

PUNTO No. 21

CIERRE DE SESIÓN

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, concluyó: “No habiendo más puntos en Agenda, estaríamos dando por cerrada esta sesión de hoy veintiocho de noviembre dos mil catorce a las dos y cuarenta (2:40 p.m.). Nada más se les van a repartir ahorita estos paquetitos, es la última publicación de la serie de la Reforma Universitaria y está dedicada a lo que es el nuevo sistema de Educación a Distancia de nuestra Universidad, siempre es un documento de corte conceptual teórico, pero también con cuál es la estrategia y el Plan de

COPIA DE SU ORIGINAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA**

UNAH

*Página 56 de 56
Sesión Ordinaria
Acta No. CU-O-011-11-2014
28 de Noviembre de 2014*

Transición que se está siguiendo del anterior SUED a lo que hoy es el SED el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad, así es que hay cinco ejemplares para cada miembro del Consejo, esperamos que lo lean para que seamos buenos voceros y voceras de lo que estamos construyendo como nuevo sistema de educación a distancia. Buen provecho y buen fin de semana.”

La Presidencia cerró la sesión a las 02:40(hrs) de la tarde de hoy viernes 28 de noviembre de 2014.

**JULIETA CASTELLANOS
PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA
SECRETARIA**